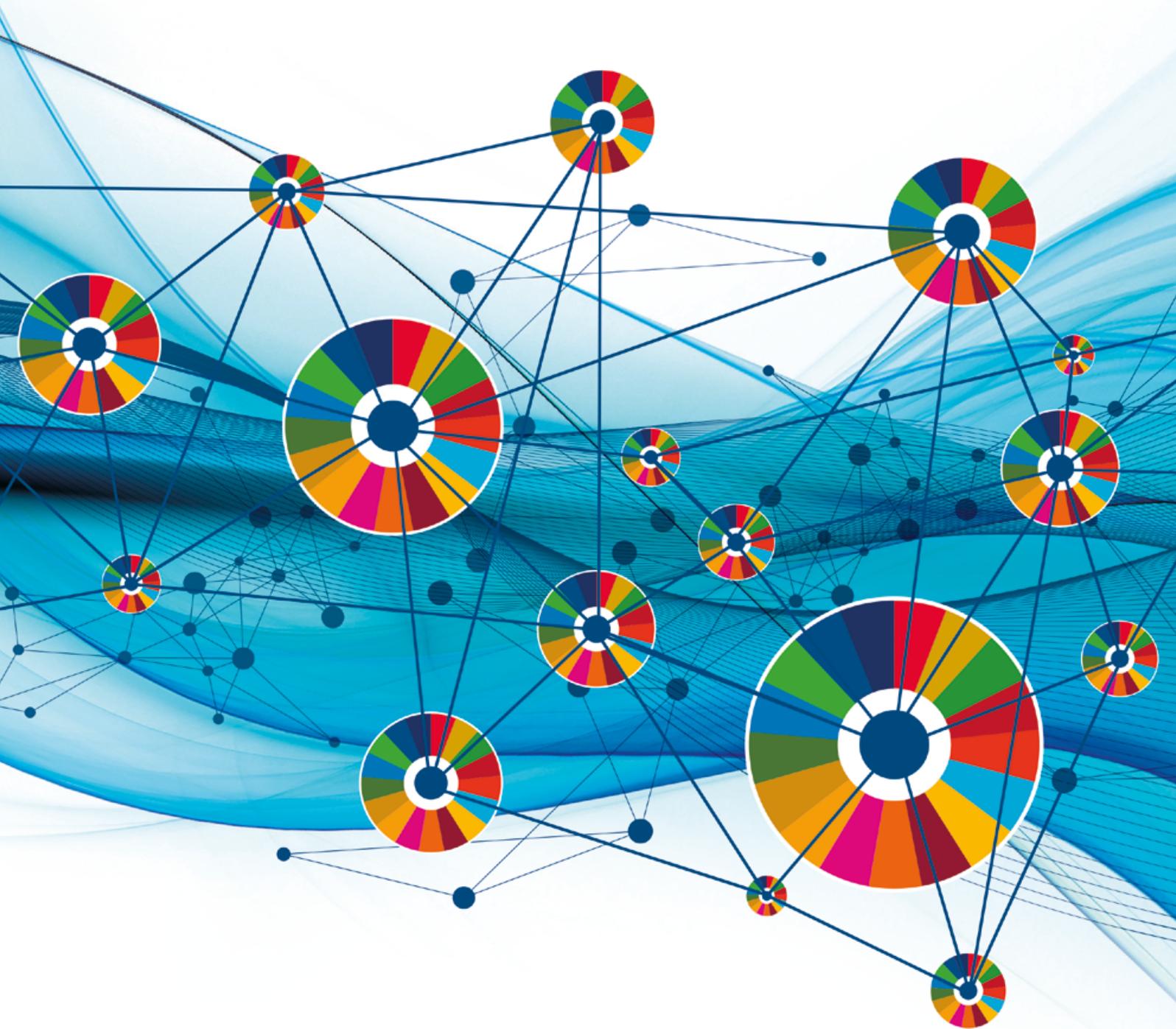


# GUÍA PRÁCTICA PARA ORGANIZACIONES VASCAS

Cómo implementar la Agenda 2030 y contribuir  
a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Julio 2020

EDITA:

**GOBIERNO VASCO.**

**PRESIDENCIA. Acción Exterior**

c/ Navarra, 2

01007 Vitoria-Gasteiz

DIRECCIÓN DEL PROYECTO:

**Dirección de Relaciones  
Exteriores de Gobierno Vasco**

REDACCIÓN DE CONTENIDOS:

**Ainhoa Gea Aranoa <sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Actualmente Responsable del Área de Desarrollo Sostenible de ADOS Sostenibilidad y Clima, S.L.

#### **AGRADECIMIENTOS:**

**Por su participación y aportaciones en el grupo piloto EUSKADI 2030 GUNEA, en el que se han llevado a cabo reflexiones compartidas que han derivado en buena parte de los contenidos de esta Guía:**

**Leire Barriuso**, Gerente del GEOPARQUE Costa Vasca; **Elsa Fuente**, Directora Comité UNICEF País Vasco; **Arantza Acha**, Directora de UNESCO Etxea- Centro Unesco País Vasco; **Arturo Sampedro**, Socio Director División Consultoría de AUREN; **Helena Orella**, Responsable de Desarrollo Sostenible de Bolton Food-Grupo Conservas Garavilla; **Maika Gorostidi**, Directora Relaciones internacionales de TECNALIA; **Ana López Fernández de Arcaya**, Responsable de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y gestión I+D+i de TECNALIA; **Arantza Madariaga**, Directora de ELIKA; **Olga Martín**, Directora General de ACLIMA; **Rakel Reyes**, Responsable de Comunicación de ACLIMA; **Estibaliz Sáez de Cámara Oleaga**, Directora de Sostenibilidad. UPV/EHU-Vicerrectorado de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural; **M<sup>a</sup> Mar Alonso**, Coordinadora del Área de Acción Climática de IHOBE; **Leire Elduayen**, Responsable Calidad de IHOBE; **Josean Quijera**, Director de INGURUGELA Gipuzkoa; **Edurne Ugarte**, Asesora de INGURUGELA; **Joseba Martínez**, Director de INGURUGELA Bizkaia; **Nagore Larrea**, Responsable de Comunicación de TUBACEX; **Pedro Beitia**, Coordinador en EDE Fundazioa; **Jose Tesán Alonso**, Decano CAMINOS EUSKADI; **Verónica Barona**, Colegio Vasco de Economistas; **Iker Atxa**, Colegio Vasco de Economistas; **Olatz Legarza**, Directora de BASQUETEAM; **Marijose Barriola**, Directora del Área de Biociencias y Sostenibilidad de TKNIKA; **Jon Kepa Izaguirre**, Director de Calidad e I+D+i de A&B LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA.

# ÍNDICE



## PÁGINA

**05**

### **1.** Presentación de la Guía

**10**

### **2.** Qué aporta la Agenda 2030 a las organizaciones vascas

**14**

### **3.** Cómo pueden contribuir las organizaciones vascas a los ODS

**23**

### **4.** Metas de referencia para las organizaciones vascas

**69**

### **5.** Cómo abordar la implementación de la Agenda 2030

**72**

#### **5.1.** FASE 1. Analizar el papel de la organización en la Agenda 2030

**74**

#### **5.2.** FASE 2. Alinear la actividad de la organización con los ODS

**78**

#### **5.3.** FASE 3. Incorporar la Agenda 2030 como eje central de la organización

**81**

### **6.** Cómo avanzar una vez implementada la Agenda 2030

**85**

### **Anexo.**

Tabla de soporte para identificar las Metas de Referencia de la organización



# 1.

## Presentación de la Guía



## Contexto

La Asamblea General de la ONU adoptó en 2015 la **AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, una Agenda que despliega 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que 193 países ratificaron por unanimidad.

Los ODS entraron en vigor en enero de 2016, y por primera vez, plantean un escenario en el que abordar las tres vertientes del **Desarrollo Sostenible** de manera integral e indivisible: el desarrollo social, ambiental y económico.

Además, tal y como se han formulado los Objetivos, son aplicables a países desarrollados y países en desarrollo y se espera que los países, regiones y municipios los apliquen adaptados a cada contexto.

Cada territorio debe recorrer este camino tomando en consideración sus propias circunstancias. Esta es una de las características diferenciales de esta Agenda 2030, el compromiso con la promoción territorial y su adaptación a escala local, tal y como lo reconocen la ONU y la Comisión Europea. Los territorios contamos con la cercanía y el conocimiento específico de las demandas sociales, así como las competencias y recursos para garantizar las respuestas más adecuadas a sus necesidades.



## Agenda Euskadi Basque Country 2030

En **Euskadi**, el Gobierno Vasco aprobó en 2018 en Consejo de Gobierno la **Agenda Euskadi Basque Country 2030**, con un ámbito temporal 2016–2020. Desde Acción Exterior de Presidencia de Gobierno Vasco, se está trabajando desde entonces, no solo a nivel del Gobierno y sus Departamentos, sino en colaboración con Diputaciones, Eudel y la Red Vasca de Municipios Sostenibles, Udalsarea 2030.

**Pero los ODS no son solo aplicables a las administraciones públicas, sino que, por primera vez, instan a todo tipo de entidades y organizaciones a adoptarlos, siempre considerando sus posibilidades y su adaptación al contexto en el que desarrollan su actividad. La estructura de la Agenda 2030 facilita abordar y compartir Objetivos a diferentes niveles y desde diferentes ámbitos, lo que incluye también a organizaciones de todo tipo, asociaciones, entidades públicas, empresas privadas, organizaciones del tercer sector, colegios profesionales, etc.**

Con el objetivo de promover la Agenda 2030 en todos los sectores presentes en el tejido social y económico de Euskadi, en 2019 Gobierno Vasco impulsó la creación de un grupo piloto, denominado **EUSKADI 2030 GUNEA**, integrado por **17 organizaciones** que representan a sectores tan diferentes como la educación, el sector industrial, los colegios profesionales, entidades públicas, entidades del tercer sector social o centros tecnológicos, y que, entre todos, cubren además los ámbitos económico, social y ambiental.



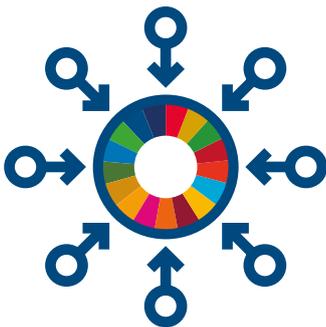
Una de las primeras tareas en las que ha trabajado este grupo piloto es en la de **establecer la manera de aterrizar los ODS al contexto económico, social y ambiental de Euskadi**, considerando la visión de todos los sectores y aportando su conocimiento y experiencia para ofrecer, a través de esta Guía, orientación y herramientas para abordar la Agenda 2030 **desde cualquier organización vasca**.





## El objetivo de esta Guía es ayudar a las organizaciones vascas a abordar la implementación de la Agenda 2030

### A quién va dirigida



Esta Guía está dirigida a cualquier organización de Euskadi, sea entidad pública o privada, sea una organización pequeña o de mayor tamaño, y cualquiera que sea su sector.

Es, sobre todo, el grado de aproximación que haya realizado a la Agenda 2030 lo que define el público objetivo de esta Guía. Una gran mayoría de organizaciones vascas no han iniciado aún su camino hacia la Agenda 2030 y les sería de gran utilidad una guía con orientaciones para comenzar a recorrerlo.

Esta Guía se dirige precisamente a estas organizaciones. Pero, sin ánimo de ser la única guía de referencia, dado que diversas instituciones y redes han publicado guías sobre cómo abordar el proceso o guías de carácter sectorial.

La Guía ofrece además dos niveles de lectura. En un primer nivel puede servir para aproximarse a la Agenda 2030 y disponer de una primera visión de lo que son los ODS. Una vez tomada la decisión de abordar la Agenda 2030, la Guía puede ser una herramienta de apoyo para llevar a cabo el proceso.

## Qué ofrece

Esta Guía se apoya en varios elementos que han sido contrastados y trabajados en el grupo piloto EUSKADI 2030 GUNEA y que pueden ser considerados los elementos diferenciadores de la Guía:



### CAPÍTULO 2

#### > OCHO ARGUMENTOS PARA ABORDAR LA AGENDA 2030

Quien esté leyendo esta Guía probablemente ya ha encontrado motivaciones o interés para integrar la Agenda 2030 en su organización. Pero pueden serle útiles la experiencia y opiniones de organizaciones que en mayor o menor medida ya han iniciado este camino para motivar o promover a otras personas de la organización. Los ocho argumentos propuestos en esta Guía han sido formulados entre las 17 organizaciones que han conformado el grupo piloto EUSKADI 2030 GUNEA.



### CAPÍTULOS 3 y 4

#### > METAS DE REFERENCIA

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se despliegan en 169 Metas. No todas las organizaciones están destinadas a contribuir a los 17 Objetivos y sus 169 Metas. Esta Guía ofrece una preselección de 84 Metas que tienen sentido en las organizaciones vascas, las cuáles además han sido adaptadas en su redactado al contexto vasco. Esta reducción y adaptación de las Metas pretende facilitar el proceso para identificar las Metas de referencia en cada organización. El capítulo 3 ofrece una primera visión de estas 84 Metas, y el capítulo 4 profundiza más, pudiendo servir como herramienta de trabajo a la hora de abordar el proceso.



### CAPÍTULOS 5 y 6

#### > CÓMO ABORDAR EL PROCESO

Esta Guía propone una serie de recomendaciones y pasos de manera flexible para que cada organización aborde el proceso de acuerdo a sus mecanismos y planes internos, siempre considerando como algo esencial el liderazgo y la participación de quienes conforman la organización. Además, la Guía ofrece al final algunas ideas para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible una vez implementada la Agenda 2030 en la organización.



### CAPÍTULOS 4, 5 y 6

#### > CASOS REALES

A lo largo de la Guía se presentan casos reales de las organizaciones que han contribuido a la elaboración de esta Guía a través de su participación en el grupo EUSKADI 2030 GUNEA. El objetivo de estos casos reales es dar a conocer ejemplos cercanos y/o de entidades similares.

# 2.

**Qué aporta  
la Agenda  
2030 a las  
organizaciones  
vascas**



Una pregunta que puede plantearse cualquier organización a la hora de decidir si adoptar el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible es:

## ¿Qué aporta la Agenda 2030 a mi organización?

A continuación, se presentan ocho respuestas a esta pregunta, surgidas en el seno de una sesión del grupo de trabajo EUSKADI 2030 GUNEA, y que, desde diferentes ámbitos y en diferentes momentos, han pasado ya por esta fase de reflexión:

**Fomenta un lenguaje común, un marco común de referencia y un sentido de pertenencia**



Uno de los grandes elementos diferenciadores de la Agenda 2030, aplicable a diferentes niveles y desde diferentes tipos de organizaciones, es que permite a administraciones, empresas, ONGD's, asociaciones,... emplear un **lenguaje común** que conecte entre ellas y con la sociedad. Por primera vez, una iniciativa de este naturaleza y alcance **interpela a todo tipo de organizaciones**, y no solo a países, regiones y municipios.

El empleo de un lenguaje común, la posibilidad de medir avances de un modo similar, adoptar compromisos alineados con Objetivos más amplios, incrementa el **sentido de pertenencia** a unos Objetivos comunes, necesarios y compartidos, que favorece más aun el establecimiento de una **nueva forma de relación** entre diferentes organizaciones, fomentando el establecimiento de alianzas y colaboraciones.

**Permite identificar nuevas oportunidades, anticiparse y avanzar en ámbitos emergentes alineados con la organización**



La Agenda 2030, cuando es abordada a nivel de organización, permite identificar qué Metas pueden servir de referencia de acuerdo a su naturaleza, ámbito de actividad, tamaño, etc.

Este proceso permite, además, identificar nuevos retos o Metas no identificadas hasta el momento y que pueden suponer **nuevas oportunidades** para muchas organizaciones. Es, por lo tanto, una ocasión para **anticiparse** y dar respuesta a nuevas demandas del mercado y de la sociedad. Supone, en definitiva, una ocasión para plantearse **nuevos retos**, alejándose de la zona de confort y fomentando la **innovación** en las organizaciones.

**Ofrece un renovado marco para el desarrollo sostenible, más compacto, estable y coherente**



La Agenda 2030 es, probablemente, la iniciativa que con mayor éxito ha logrado unir los tres ámbitos necesarios para lograr el desarrollo sostenible: el desarrollo económico, social y la mejora

ambiental. Muchas iniciativas previas a la Agenda 2030 han logrado situar el desarrollo sostenible en las agendas políticas y estrategias empresariales, pero en muchas de ellas ha quedado pendiente el reto de la **integración efectiva de estos tres ámbitos del desarrollo sostenible**, lo que convierte a la Agenda 2030 en el marco de referencia para integrarlas definitivamente. Su alcance temporal, ofrece, además, un **marco estable con un recorrido temporal** que facilita la toma de decisiones.

**Mejora el posicionamiento de la organización**



Para muchas organizaciones, además, abordar la Agenda 2030 puede ser, sin duda, un **elemento diferenciador** que les otorgue un **prestigio y posicionamiento** claro en su ámbito de

actuación, mejorando así, en el caso de las empresas, su **competitividad**.

**Presenta una oportunidad para replantear la estrategia y fomentar el cambio**



El marco y estructura de la Agenda 2030 permite a las organizaciones reordenar sus estrategias de planificación o de responsabilidad social y, como derivada, sus procesos de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto puede generar otra forma de trabajar tanto con la sociedad como con el personal trabajador. Reinventarse o reestructurar los aspectos organizacionales puede suponer una **palanca de cambio** que asegure considerar a todas las personas y **no dejar a nadie atrás**.

**Impulsa a comprometerse con la rendición de cuentas y la transparencia**



El modelo que apoya la Agenda 2030 apuesta, además, por la **transparencia**, la **rendición de cuentas** y el **seguimiento** de la contribución a los ODS a través del cálculo de indicadores y la elaboración de memorias, cuestión ya imprescindible para cualquier tipo de organización, sea pública o privada. Este modelo permite **evaluar y medir la contribución de las diferentes organizaciones a los ODS**, logrando así que todas caminen en la misma dirección desde diferentes puntos de partida.

**Establece una nueva forma de interaccionar con grupos de interés y con la sociedad**



El prestigio de la Agenda 2030 permite a las organizaciones que apuestan firmemente por ella **interaccionar con los grupos de interés de otra manera**. Se trata, además, de una **herramienta de gran incidencia ante la sociedad** que refuerza el papel de las organizaciones que tiene relación directa o indirecta con los derechos humanos.

**Facilita el establecimiento de alianzas**



La Agenda 2030 brinda numerosas oportunidades y multiplica las posibilidades de establecer **acuerdos, alianzas y colaboraciones** a diferentes niveles. Siendo una de las señas de identidad de la Agenda 2030 y protagonista principal del ODS 17, las oportunidades para las alianzas están presentes en la mayoría de los ODS, siendo una constante que invita y promueve a trabajar de forma conjunta.

# 3.

**Cómo pueden contribuir las organizaciones vascas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**



La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos (ODS) que se despliegan en un total de 169 Metas.

Entre los ODS existen Objetivos de diferente naturaleza. Mientras algunos son marcadamente sectoriales, como es el caso del ODS 7 Energía asequible y no contaminante, otros guardan importantes interrelaciones con otros Objetivos, como es el caso del ODS 5 Igualdad de género, y a ellos se suman ODS que abordan cuestiones vinculadas a compromisos, procesos o alianzas, como son el ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas, o el ODS 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

Lo mismo ocurre con las Metas, pudiendo encontrar Metas que establecen interrelaciones entre diferentes ODS, como por ejemplo la Meta 1. 5, que al plantear la reducción de la exposición de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a fenómenos extremos relacionados con el clima, está interrelacionando el ODS 1 Fin de la pobreza y con el ODS 13 Acción por el clima.

Por ello, la primera recomendación que se hace a cualquier organización que quiera abordar los ODS es la de no conformarse con analizar su contribución o su papel a nivel de ODS. Para realizar un ejercicio mínimamente riguroso se deben analizar las Metas y mapear la actividad de la organización con respecto a las Metas, y no sólo con respecto a los ODS, puesto que lo contrario puede llevar a una simplificación del ambicioso reto que plantea Naciones Unidas.

Dada la complejidad de analizar las 169 Metas de Naciones Unidas, de contextualizarlas en nuestra sociedad y de adaptarlas a la realidad de cada organización, esta Guía ofrece un primer filtro que permitirá a las organizaciones vascas acotar el análisis a las **84 Metas** que han sido identificadas como **Metas de Referencia para las organizaciones vascas**.



 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**TERRITORIALIZACIÓN DE LAS METAS DE LA AGENDA 2030 UNIVERSAL AL CONTEXTO DE LA CAPV**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL-MUNICIPIOS**



**udalsarea 2030**  
udalerrri jasagarrien euskal sarea  
red vasca de municipios sostenibles



**ADMINISTRACIÓN SUPRAMUNICIPAL: GOBIERNO VASCO, DIPUTACIONES Y CAPITALES**



**EUSKO JAURLARITZA**  **GOBIERNO VASCO**



**Agenda Euskadi Basque Country 2030**

**Agenda Multinivel**

Adaptación de las Metas a tres niveles: autonómica, foral y capitales vascas

**ORGANIZACIONES VASCAS**



 **EUSKADI 2030 GUNEA**



+



Estas **84 METAS DE REFERENCIA** se han clasificado en dos grupos:

**28 METAS COMUNES**, que se considera deberían ser adoptadas por todas las organizaciones vascas.

Y **56 METAS SECTORIALES**, que dependerán del sector, la actividad y el tamaño de cada organización.

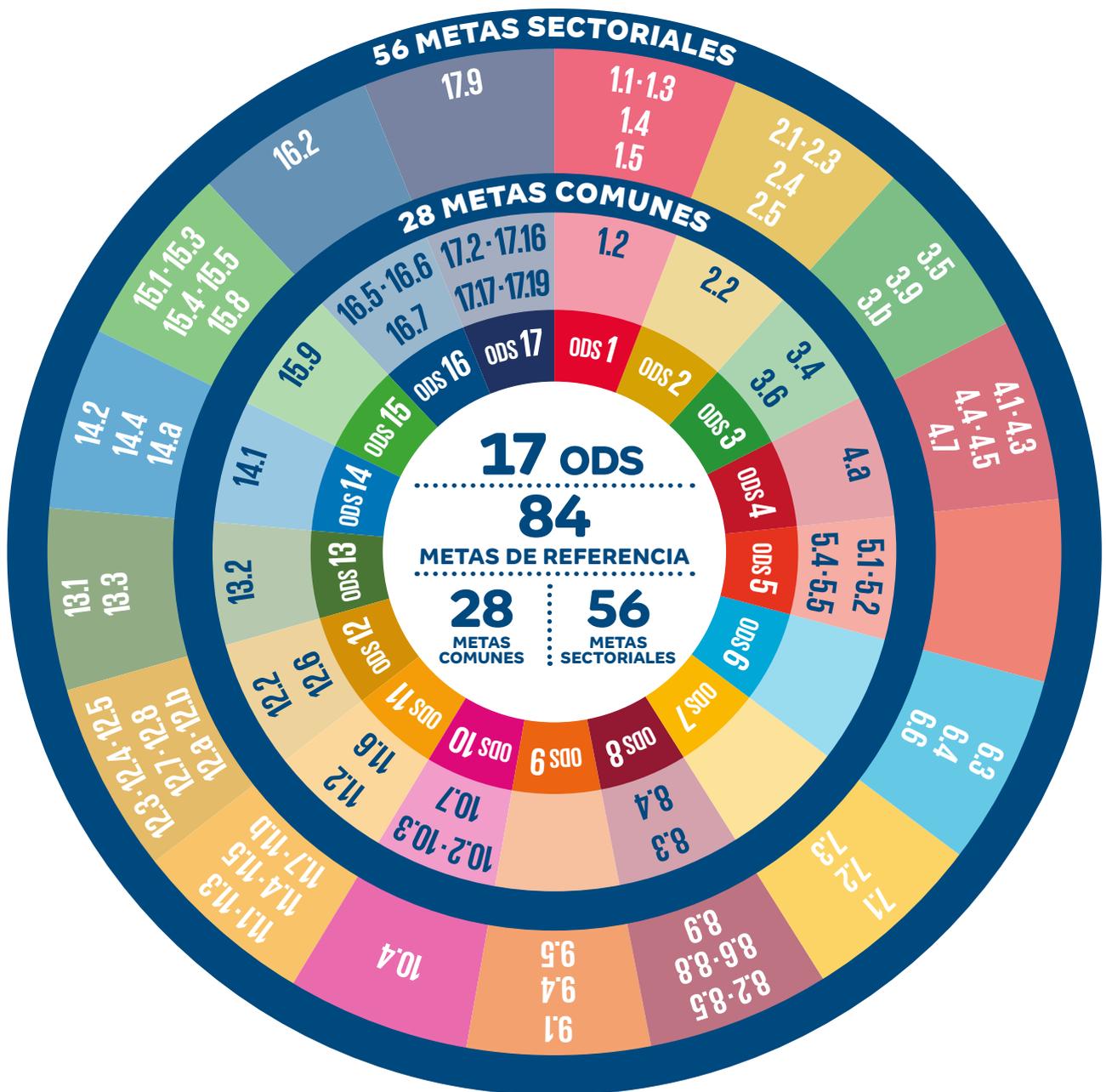


Figura 1:

Contexto y adaptación de las Metas de la AGENDA 2030 UNIVERSAL a las organizaciones vascas

# 28

## METAS COMUNES

12  
METAS SOCIALES

7  
METAS AMBIENTALES

9  
METAS ECONÓMICAS



Todas las organizaciones están integradas por personas y muchas de las organizaciones en Euskadi dirigen sus servicios o productos a la ciudadanía. Por ello, asumir como propias 12 Metas sociales planteadas por Naciones Unidas acerca más a las organizaciones vascas a la sociedad y facilita la integración de todas las personas con el fin de "no dejar a nadie atrás".

Se presentan a continuación las **28 Metas Comunes** que pueden adoptar todas las organizaciones vascas, agrupadas en los tres ámbitos propios del desarrollo sostenible: social, ambiental y económico. Las Metas están adaptadas en su redactado al contexto de Euskadi y con un breve resumen para cada ámbito.



### 12 METAS SOCIALES

- **1.2.** Reducir las personas que viven en situación de pobreza.
- **2.2.** Poner fin a todas las formas de malnutrición atendiendo también a la obesidad.
- **3.4.** Promover la salud mental y el bienestar.
- **3.6.** Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico.
- **4.a.** Construir y adecuar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces, considerando los entornos de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- **5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- **5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.
- **5.4.** Promover la corresponsabilidad en el hogar y en la familia.
- **5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades.
- **10.2.** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.
- **10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas.
- **10.7.** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.



En Euskadi el compromiso ambiental de las organizaciones y, en concreto, la prevención de impactos ambientales derivados de cualquier tipo de actividad, en especial la de carácter industrial ha avanzado de manera notable en los últimos años. Sin embargo, quedan aun retos por abordar y todas las organizaciones vascas pueden hacer suyas estas 7 Metas ambientales que consideran los retos ambientales más importantes para los próximos años, como la lucha contra el cambio climático, la movilidad sostenible o la prevención de la contaminación marina.



**7 METAS AMBIENTALES**

- **11.2.** Promover el acceso a modos de transporte sostenible.
- **11.6.** Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades y pueblos, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los residuos.
- **12.2.** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- **12.6.** Adoptar prácticas sostenibles en organizaciones y hacer pública la información sobre sostenibilidad.
- **13.2.** Adoptar medidas relativas al cambio climático (mitigación y adaptación).
- **14.1.** Prevenir y reducir la contaminación marina, en particular la producida por actividades realizadas en tierra.
- **15.9.** Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad y sus servicios en la planificación.



Todas las organizaciones pueden hacer suyas estas 9 Metas de Naciones Unidas relacionadas con el crecimiento económico a base de trabajo digno y respeto al medio ambiente, transparencia, publicación de información en forma de indicadores de desarrollo sostenible y los modelos de gobierno basados en la toma de decisiones participativas. Asimismo, las organizaciones comprometidas con los ODS pueden multiplicar sus efectos a través del establecimiento de alianzas, traccionando a otras organizaciones de su entorno y comprometiéndose con la cooperación internacional al desarrollo.



**9 METAS ECONÓMICAS**

- **8.3.** Promover la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- **8.4.** Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- **16.5.** Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- **16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas.
- **17.2.** Destinar el 0,7% a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo.
- **17.16.** Alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, creación de capacidad, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **17.17.** Constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.
- **17.19.** Elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible.

# 56

## METAS SECTORIALES

Se presentan, a continuación, las **56 Metas Sectoriales**, es decir, las que dependerán del sector, la actividad y el tamaño de cada organización. Las Metas están agrupadas por ODS y adaptadas en su redactado al contexto de Euskadi.



### 56 METAS SECTORIALES

- **1.1.** Erradicar la pobreza extrema.
- **1.3.** Lograr una amplia cobertura de protección social para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- **1.4.** Garantizar que las personas en situación de pobreza tengan los mismos derechos de acceso a servicios básicos.
- **1.5.** Reducir la exposición de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a fenómenos extremos relacionados con el clima.
- **2.1.** Asegurar el acceso de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, especialmente niños/as menores de 1 año a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- **2.3.** Duplicar la productividad agrícola de productores/as de alimentos en pequeña escala, en especial agricultores/as familiares, ganaderos/as y pescadores/as.
- **2.4.** Fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático del sector agrícola.
- **2.5.** Mantener la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas y animales de granja mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas.
- **3.5.** Prevenir el abuso de sustancias adictivas.
- **3.9.** Reducir la afección a la salud por la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- **3.b.** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos.

- **4.1.** Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria.
- **4.3.** Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- **4.4.** Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **4.5.** Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a la enseñanza y formación profesional de personas con discapacidad y niños/as en situación de vulnerabilidad.
- **4.7.** Asegurar que todos los alumnos/as adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.
- **6.3.** Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación.
- **6.4.** Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.
- **6.6.** Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.
- **7.1.** Garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- **7.2.** Aumentar la proporción de energías renovables.
- **7.3.** Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- **8.2.** Mejorar la productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica y la innovación.
- **8.5.** Lograr el empleo decente para todas las personas y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **8.6.** Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados/as ni cursan estudios.
- **8.8.** Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y sin riesgos.
- **8.9.** Promover un turismo ecosostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- **9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.
- **9.4.** Reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficiencia y promoviendo la adopción de tecnologías limpias.
- **9.5.** Mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales a través de la innovación y la investigación.
- **10.4.** Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr una mayor igualdad.
- **11.1.** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
- **11.3.** Aumentar la urbanización inclusiva, participativa y sostenible.
- **11.4.** Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
- **11.5.** Reducir el número de muertes causadas por desastres.
- **11.7.** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en especial para mujeres, niños/as, personas de edad y personas con discapacidad.
- **11.b.** Aumentar el número de ciudades y pueblos que adoptan e implementan políticas y planes para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia ante desastres.

- **12.3.** Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos.
- **12.4.** Reducir las emisiones a la atmósfera, así como los vertidos a agua y suelo.
- **12.5.** Reducir considerablemente la generación de residuos mediante la prevención, la reducción, el reciclado y la reutilización.
- **12.7.** Implantar prácticas de compra pública sostenible.
- **12.8.** Facilitar información a la ciudadanía para promover estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- **12.a.** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- **12.b.** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- **13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- **14.2.** Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- **14.4.** Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- **14.a.** Aumentar los conocimientos científicos y la investigación relacionada con los océanos y los mares.
- **15.1.** Conservar, restablecer y usar de manera sostenible los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales y las zonas áridas.
- **15.3.** Rehabilitar las tierras y los suelos contaminados.
- **15.4.** Conservar los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- **15.5.** Reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- **15.8.** Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- **16.2.** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y las niñas.
- **17.9.** Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo.

# 4.

## Metas de referencia para las organizaciones vascas

A continuación, se presentan las 84 Metas de referencia para las organizaciones vascas con ideas de cómo se puede contribuir a cada una de ellas desde las organizaciones. Cuando procede, se establece la relación que hay entre Metas de diferentes Objetivos.

La finalidad de este capítulo es facilitar el trabajo de identificar las Metas que afectan a cada organización, siempre considerando y recomendando que las 28 Metas comunes sean adoptadas como referencia básica de los compromisos a adquirir en las organizaciones vascas. Por esa razón, las Metas comunes se encuentran destacadas.

Dado que esta Guía se orienta a todo tipo de organizaciones, las ideas de cómo se puede contribuir a cada Meta no pretenden ser un catálogo exhaustivo, sino más bien facilitar información de referencia y que, en el caso de las Metas sectoriales, ayude a la toma de decisión de si tienen sentido o no en cada organización.



**Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo**

## 1 META COMÚN

1.2

## 4 METAS SECTORIALES

1.1 | 1.3 | 1.4 | 1.5

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>1.1. Erradicar la pobreza extrema.</b></p>	<p>Las empresas con proveedores y plantas en países en desarrollo pueden contribuir a esta Meta a través de alianzas con entidades del tercer sector social, implantando procedimientos y códigos éticos vinculados a la presencia en países en desarrollo o destinando un porcentaje del beneficio (por ejemplo, el 0,7%) a la cooperación internacional al desarrollo.</p>	<p>META <b>17.2</b></p>
<p><b>1.2. Reducir las personas que viven en situación de pobreza.</b></p>	<p><b>A nivel de organización interna:</b> todas las organizaciones se encuentran integradas por personas. Desde la Dirección se puede y se debe ir más allá en el conocimiento de la situación en la que se encuentran las personas que forman parte de la empresa.</p> <p>Si se detectan personas que pudieran estar en situación de pobreza, se pueden modificar y generar recursos propios de apoyo para asegurar una mejora en su calidad.</p> <p><b>Fuera de la organización:</b> se puede colaborar o establecer alianzas con entidades locales y/o sociales que luchen contra la pobreza, en todas sus formas, en el municipio/comarca en la que opera la organización.</p>	<p>-</p>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>1.3. Lograr una amplia cobertura de protección social para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.</b>	Las administraciones públicas y organizaciones del tercer sector social pueden contribuir a reforzar la proporción de población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social.	-
 <b>1.4. Garantizar que las personas en situación de pobreza tengan los mismos derechos de acceso a servicios básicos.</b>	Las administraciones públicas y entidades del tercer sector social pueden contribuir a esta Meta reforzando los recursos asignados a la asistencia y la información a personas en situación de pobreza y su acompañamiento en los procesos de acceso a servicios básicos.	-
<b>1.5. Reducir la exposición de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a fenómenos extremos relacionados con el clima.</b>	Las Diputaciones y Ayuntamientos, desde sus servicios sociales, pueden contribuir a esta Meta elaborando y colaborando con otras áreas en la elaboración de Planes de adaptación al Cambio Climático que contemplen la identificación de colectivos más vulnerables a fenómenos extremos.	<b>META 13.3</b>



### CASO REAL META 1.4



**EDE Fundazioa** es un conjunto de organizaciones sociales que trabajan para generar cambios duraderos, inclusivos y sostenibles a través del conocimiento, la intervención directa y el desarrollo de proyectos de economía social y empleo inclusivo. Forman parte de la red: Fundación EDE, Surpergintza Elkartea, Suspertu, S.L y Fundación Luz Casanova.

### Olakueta Etxea, centro de acogida y acompañamiento para personas migrantes EDE Fundazioa

Olakueta Etxea es un centro situado en Berriz que acoge temporalmente a personas migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad con atención preferente a mujeres con menores a cargo y familias numerosas. Desde septiembre de 2018, momento en el que Gobierno Vasco, a través del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, puso en marcha el Centro, han sido más de 141 personas acogidas procedentes de 18 países.

El objetivo principal del centro es ofrecer un alojamiento temporal, así como facilitar un proceso de atención personal e integración social a estas personas en situación de especial vulnerabilidad que han llegado a Euskadi en un contexto global de migración forzada por causas de violencia y violaciones de derechos humanos básicos. Con este recurso se pretende cubrir las necesidades básicas de alojamiento, alimentación, vestimenta, equilibrio emocional, etc. de las personas migrantes en riesgo de exclusión social; evitar y disminuir situaciones de desprotección e intemperie y ofrecer información, orientación y asesoramiento.

La labor que se realiza con estas personas se basa en los

principios fundamentales de los derechos humanos, reconociendo la igualdad de todas las personas en dignidad y favoreciendo, mediante el acompañamiento, la autonomía en el acceso a recursos y oportunidades que les permitan avanzar con sus proyectos de vida/migratorios.

Se destaca de manera especial la coordinación y el trabajo conjunto realizado con Cruz Roja, CEAR, F. Harribide, Lagun Artean, F. Ellacuría, Cáritas y las Hermanas Mercedarias Misioneras. El Ayuntamiento de Berriz a través de sus diferentes áreas y concejalías, el Consejo Municipal de Participación, Zabaltzen-Sartu, la unidad pastoral Oiz-Anboto, EPA Durango-Berriz, Umerri Eskola Aktiboa, la escuela Learreta-Markina, el Instituto de Berriz y las personas voluntarias del municipio de Berriz conforman el entramado comunitario que da soporte al proyecto.

Este recurso de alojamiento social está coordinado y gestionado por Suspergintza Elkartea y Suspertu S.L. empresa de Inserción, que forman parte de EDE Fundazioa. Desde Suspertu se gestionan los servicios del alojamiento social, posibilitando la creación de varios puestos de inserción, que son una excelente oportunidad de itinerarios de inserción sociolaboral para personas con especiales dificultades de empleabilidad, incrementando con ello el valor social del proyecto.



**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

# 1 META COMÚN

2.2

# 4 METAS SECTORIALES

2.1 | 2.3 | 2.4 | 2.5

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>2.1. Asegurar el acceso de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, especialmente niños/as menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</b></p>	<p>Todas las entidades relacionadas con el ámbito educativo, así como entidades del sector socio-sanitario o empresas proveedoras de catering, pueden contribuir a esta Meta estableciendo alianzas/ colaboraciones con entidades del tercer sector social, o llevando a cabo otras iniciativas como programas de voluntariado.</p>	-
<p><b>2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición atendiendo también a la obesidad.</b></p>	<p><b>A nivel de organización interna:</b> incorporando las cuestiones relacionadas con la nutrición, tanto a nivel de reconocimientos médicos como en campañas internas de sensibilización.</p> <p>En el caso de disponer de puntos de vending, incorporando productos saludables, y en el caso de disponer de comedor, analizando y mejorando, si fuera el caso, los menús desde el punto de vista de la salud.</p>	-
<p><b>2.3. Duplicar la productividad agrícola de productores/as de alimentos en pequeña escala, en especial agricultores/as familiares, ganaderos/as y pescadores/as.</b></p>	<p>El sector de la distribución de alimentos, hostelería, entidades con comedores e instituciones públicas, pueden contribuir a esta Meta promoviendo iniciativas como los productos km0, las cestas de producto sostenible y local, la concienciación o la promoción de huertos urbanos.</p>	-

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>2.4. Fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático del sector agrícola.</b>	<p>Las entidades públicas, centros de investigación y universidades que trabajan en adaptación al cambio climático pueden contribuir a esta Meta a través de subvenciones dirigidas al sector agrícola, elaboración de estudios e investigación sobre el impacto del cambio climático sobre el sector que ayude a promover medidas de adaptación.</p>	<p>META <b>13.3</b></p>
<b>2.5. Mantener la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas y animales de granja mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas.</b>	<p>Las entidades públicas, centros de investigación, universidades, o centros avanzados del sector restauración pueden contribuir a esta Meta a través de la investigación, realización de estudios o políticas que promuevan la diversidad genética.</p>	<p>-</p>



**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades**

**2 METAS COMUNES**  
.....  
**3.4 | 3.6**

**3 METAS SECTORIALES**  
.....  
**3.5 | 3.9 | 3.b**

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>3.4. Promover la salud mental y el bienestar.</b></p>	<p><b>A nivel de organización interna:</b> incorporando medidas para prevenir riesgos laborales psicosociales; incorporando medidas anti-acoso; incorporando protocolos adicionales en los reconocimientos médicos, incluso aquellos relacionados con la alimentación y la obesidad; fomentando medidas de conciliación más allá de la establecidas por la legislación; impulsando programas que fomenten el ejercicio físico, la prevención de adicciones o medidas de desconexión digital.</p> <p>En centros educativos se pueden incorporar también medidas que promuevan la salud física y mental del alumnado.</p>	<p><b>META 8.8</b></p>
<p><b>3.5. Prevenir el abuso de sustancias adictivas.</b></p>	<p>Las entidades públicas, centros educativos, instituciones de sanidad y organizaciones sociales pueden incorporar medidas para prevenir el abuso de sustancias adictivas, crear protocolos para detectar adicciones y apoyar a personas con adicciones y a las personas de su entorno, a través de formación, sensibilización, y detección precoz múltiple (centros de atención primaria, centros educativos,...)</p>	<p>-</p>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>3.6. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico.</b>	<p>Todas las organizaciones pueden incorporar medidas para reducir el número de accidentes de tráfico a través de medidas que promuevan una movilidad segura y sostenible.</p> <p>Las empresas del sector de la automoción, ampliando y generalizando la incorporación de medidas de seguridad en vehículos de todas las gamas.</p> <p>Las administraciones públicas responsables de infraestructuras, asegurando infraestructuras de calidad, y el resto de las administraciones públicas, promoviendo modos de transporte seguro y sostenible a través de planes y dotación de recursos.</p>	-
<b>3.9. Reducir la afección a la salud por la contaminación del aire, el agua y el suelo.</b>	<p>Las empresas del sector industrial, promoviendo mejoras ambientales en sus procesos, reduciendo más allá del cumplimiento de la legislación las emisiones y los vertidos, y promoviendo la prevención y gestión adecuada de los residuos generados.</p> <p>El sector del transporte, reduciendo sus emisiones a través de la mejora tecnológica.</p> <p>Las administraciones públicas, mejorando las líneas de subvenciones e incentivos fiscales para las mejoras en los procesos y en la tecnología que reduzca las emisiones, los vertidos y la generación de residuos.</p>	<b>META 11.2</b> <b>META 15.3</b>
<b>3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos.</b>	<p>Las administraciones públicas, universidades, centros tecnológicos del ámbito sanitario y el sector farmacéutico, fomentando la investigación y estableciendo alianzas y convenios para mejorar los resultados de las investigaciones.</p>	-



**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas**

# 1 META COMÚN

4.a

# 5 METAS SECTORIALES

4.1 | 4.3 | 4.4 | 4.5 | 4.7

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria.</b></p>	<p>Las entidades públicas pueden contribuir a esta Meta dedicando más y mejores recursos a los programas que persiguen reducir la tasa de fracaso escolar tratando de velar para que todo el alumnado acabe la educación secundaria.</p> <p>Las entidades privadas y concertadas del sector educativo pueden contribuir a esta Meta asegurando y mejorando los programas y estrategias para reducir el fracaso escolar y asegurar que todo el alumnado acabe al menos la educación secundaria.</p>	-
<p><b>4.3. Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</b></p>	<p>Tanto la administración pública con competencias en educación, como los centros de educación, pueden contribuir a esta Meta diseñando planes y asegurando la adecuación del sistema de becas al contexto socioeconómico actual</p>	META <b>8.6</b>
<p><b>4.4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</b></p>	<p>Tanto las entidades públicas como las privadas del ámbito educativo, así como las agencias de desarrollo, sistema público de empleo, asociaciones empresariales o incluso empresas y entidades del tercer sector social, pueden contribuir a esta Meta promoviendo alianzas y colaboraciones que mejoren los puentes entre el ámbito educativo y el laboral, poniendo en marcha programas de mentoring, de prácticas empresariales, etc.</p>	META <b>4.1</b>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a la enseñanza y formación profesional de personas con discapacidad y niños/as en situación de vulnerabilidad.</b>	<p>Tanto la administración pública con competencias en educación como los centros de educación y las entidades del tercer sector social, pueden contribuir a esta Meta diseñando planes y asegurando la adecuación de criterios para asegurar el acceso igualitario de todas las personas en coherencia con el contexto social y las necesidades propias de determinadas personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.</p>	<b>META 4.3</b>
 <b>4.7. Asegurar que todos los alumnos/as adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.</b>	<p>Los centros educativos pueden contribuir a esta Meta apoyándose en herramientas desarrolladas por las Ingurugelas de Euskadi, en especial en los próximos años en los que la Agenda 21 Escolar va a dar paso a la Agenda 2030 Escolar, incorporándose además a la Formación Profesional.</p> <p>Asimismo, la coordinación de las Agendas Escolares con las Agendas de municipios que forman parte de la Red Udalsarea 2030 de municipios sostenibles, establece una relación entre el ámbito escolar y la administración local que enriquece y fomenta en el alumnado el conocimiento sobre el funcionamiento de la administración local.</p>	<b>META 12.8</b>
<b>4.a. Construir y adecuar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces, considerando los entornos de aprendizaje a lo largo de toda la vida.</b>	<p>Los centros educativos pueden contribuir a esta Meta velando por fomentar una cultura de paz y convivencia, fomentando iniciativas que, además, promuevan la convivencia con empresas del entorno escolar, como es el caso de la iniciativa Camino Escolar, en la que comercios cercanos pueden colaborar.</p> <p>Las organizaciones de todo tipo pueden, asimismo, contribuir a esta Meta considerando que los lugares de trabajo son también entornos de aprendizaje a lo largo de toda la vida profesional, y asegurando espacios de paz y convivencia seguros e inclusivos para que el aprendizaje sea eficaz y coherente con los principios del desarrollo sostenible.</p>	<b>META 16.2</b>



## CASO REAL META 4.7



ingurugela

Los centros **INGURUGELA** son una red de equipamientos públicos de apoyo al profesorado y a los centros escolares, que coordinan planes y programas de educación ambiental, en el sistema educativo no universitario.

Actualmente existen cuatro Centros:

- [INGURUGELA Vitoria-Gasteiz.](#)
- [INGURUGELA Bilbao.](#)
- [INGURUGELA San Sebastián.](#)
- **INGURUGELA Legazpi.**

## AGENDA 2030 en el ámbito educativo INGURUGELA

Desde la red de centros Ingurugela en los últimos años se ha consolidado como herramienta de educación en materia de sostenibilidad, la Agenda 21 Escolar ampliamente extendida en Euskadi y que además de introducir en los centros escolares una herramienta práctica para abordar diferentes ámbitos de sostenibilidad, ha establecido un marco de coordinación con muchos de los municipios pertenecientes a la Red Vasca de Municipios Sostenibles Udalsarea 2030 a través del cual se han coordinado las Agendas 21 Escolares con las Agendas 21 Locales acercando así al alumnado vasco a conocer mejor los mecanismos existentes en los Ayuntamientos para aprobar y gestionar políticas y planes locales.

Dando un paso más, la red de centros Ingurugela está actualmente trabajando en transformar la Agenda 21 Escolar en dos herramientas novedosas e independientes: la Agenda 2030 Escolar, y la Agenda 2030 para la Formación profesional, con el objetivo de acercar los ODS al alumnado vasco, y especializando aún más el trabajo a realizar con el alumnado específico de la Formación Profesional.



## Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

**4 METAS COMUNES**  
.....  
**5.1 | 5.2 | 5.4 | 5.5**

**— METAS SECTORIALES**  
.....  
**-**

\*  : Vinculación con otras METAS



META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.</b>	<b>A nivel de organización interna:</b> incorporando instrumentos pro-igualdad, programas de igualdad y planes de igualdad de organizaciones y empresas.	-
<b>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.</b>	<b>A nivel de organización interna:</b> incorporando protocolos contra violencias con las mujeres. Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a esta Meta sensibilizando, formando, informando y estableciendo sistemas de alerta para detectar casos de violencia en el entorno en el que trabajan.	<b>META 16.2</b>
<b>5.4. Promover la corresponsabilidad en el hogar y en la familia.</b>	<b>A nivel de organización interna:</b> incorporando programas que incentiven la corresponsabilidad en el hogar más allá de lo marcado por la ley, planes de conciliación, campañas de sensibilización y acciones formativas que persigan la co-educación.	-
<b>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades.</b>	<b>A nivel de organización interna:</b> incorporando programas que promuevan el empoderamiento de las mujeres dentro de la organización, sistemas y programas de incentivos.	<b>META 16.7</b>



## CASO REAL META 5.2.



La **Fundación BASQUETEAM Fundazioa** es una iniciativa impulsada por la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco y el Ente Público EITB. Es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo fin de interés general es el fomento, mediante la colaboración público-privada, del deporte vasco de alto nivel, no profesional, en todas las modalidades reconocidas por el Comité Olímpico Internacional para conseguir una mayor participación de deportistas vascos y vascas en la alta competición internacional y unos mejores resultados deportivos en dichas competiciones.

## ZURE TALDEKOAK GARA Iniciativa para prevenir y actuar frente a la discriminación y violencia como el acoso sexual, abuso sexual y acoso por razón de sexo u otros, en el ámbito deportivo

### BASQUETEAM

**ZURE TALDEKOAK GARA/SOMOS DE TU EQUIPO** es una iniciativa cuyo objetivo es contribuir a prevenir y actuar frente a situaciones de discriminación y violencia, casos de acoso y abuso sexual y acoso por razón de sexo u otros en el ámbito deportivo. La iniciativa está dirigida a menores y jóvenes deportistas, así como mujeres pertenecientes a otros estamentos deportivos como entrenadoras, juezas, árbitras y otras profesionales del sector, centros escolares, federaciones deportivas, etc.

Esta iniciativa, dispone de un teléfono de contacto, atendida por un equipo de profesionales expertas en materia de igualdad para resolver dudas, informar, orientar, acoger y acompañar a quienes afrontan u observan situaciones de discriminación y violencia sexista en el entorno deportivo.

La iniciativa se ha puesto en marcha con la colaboración de la Dirección de deportes y Actividad Física de Gobierno Vasco y Emakunde.



## Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas

**META COMÚN**

**3 METAS SECTORIALES**

6.3 | 6.4 | 6.6

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación.</b>	Las organizaciones con consumos significativos de agua, que incluyen procesos en los que interviene el agua, pueden contribuir a esta Meta mejorando la calidad de sus vertidos e incorporando mejoras tecnológicas y de procesos para obtener resultados más allá de los establecidos por la legislación.	<b>META 11.6</b> <b>META 12.4</b>
<b>6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.</b>	Las organizaciones con consumos significativos de agua, pueden contribuir a esta Meta empleando herramientas como la Huella Hídrica, para tomar conciencia del impacto que generan y establecer objetivos de mejora. En el sector primario, se puede contribuir a esta Meta aplicando estrategias de alimentación circular.	<b>META 9.4</b> <b>META 12.2</b>
<b>6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.</b>	Las administraciones con competencias en ecosistemas relacionados con el agua, pueden contribuir a esta Meta directamente a través de programas que aseguren su protección y restablecimiento, o indirectamente a través de líneas de ayudas para asegurar su protección. Asimismo, se puede contribuir a esta Meta estableciendo acuerdos con asociaciones de carácter ambiental y promoviendo programas de voluntariado.	<b>META 15.1</b>



## CASO REAL ODS 6



## 5% del canon del agua a cooperación GOBIERNO VASCO

Desde 2008 [Gobierno Vasco](#) adquirió el compromiso de destinar el 5% de la recaudación por el canon del agua para financiar actuaciones que facilitarían el disfrute del derecho al agua y al saneamiento en países en vías de desarrollo. Esta iniciativa provenía de la colaboración de la [Agencia Vasca del Agua, URA](#), con la ONU en el marco de los Objetivos del Milenio y se llevó a cabo a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El objetivo de esta medida es lograr la sostenibilidad y la protección de las fuentes /suministros de agua, mediante la promoción de un cambio de comportamiento y la reducción del despilfarro de agua.

En paralelo, en 2011, con el inicio de actividades de la [Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo \(AVCD\)](#) se vio oportuna su incorporación a la iniciativa.

Así, en julio de 2015, se reafirmó el compromiso acordado en 2008 y se dispuso que los fondos recaudados por URA equivalentes al 5% del canon del agua se transfirieran, a partir de lo recaudado en 2015, a la AVCD “para financiar proyectos que faciliten el disfrute del derecho al agua y al saneamiento en los países empobrecidos del Sur”.

En noviembre de 2015, URA y la AVCD firmaron un convenio de colaboración para formalizar sus relaciones y prever la forma de gestionar el 5% del canon del agua por parte de la AVCD. Dicho convenio de colaboración contempla, además, la posibilidad de que URA participe de manera conjunta y articulada con la AVCD en proyectos de cooperación en materia de agua y saneamiento a través de asistencias técnicas.

A modo de ejemplo, el 5% de los cánones de los años 2018 y 2019, se destinaron al Programa Interinstitucional de Cooperación en materia de Agua y Saneamiento Centroamérica-Euskadi, siendo en estos años las cantidades de 118.732 € el correspondiente a 2018 y 122.855 € en 2019.



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas

**META COMÚN**

**3 METAS SECTORIALES**  
7.1 | 7.2 | 7.3

\* : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	*
<p><b>7.1. Garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</b></p> <p><small><sup>2</sup> Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca: <a href="https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-3705-consolidado.pdf">https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-3705-consolidado.pdf</a></small></p>	<p>Las administraciones públicas pueden ejercer un rol facilitador y de acompañamiento a sectores de la población en situación de vulnerabilidad energética, además de ofrecer recursos para paliar situaciones extremas de pobreza energética, velando así porque la ciudadanía tenga acceso a servicios energéticos asequibles.</p> <p>Por otro lado, la ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca,<sup>2</sup> establece unos requisitos orientados al seguimiento y control de consumos energéticos de los edificios e instalaciones de la administración pública vasca.</p>	-
<p><b>7.2. Aumentar la proporción de energías renovables.</b></p>	<p>Desde la entrada en vigor de la ley 4/2019, las administraciones públicas vascas deberán exigir en las licitaciones para la compra de energía eléctrica que el 100% de la energía adquirida sea de origen renovable. Además, cada administración pública vasca deberá lograr para el año 2030 que, en el conjunto de sus edificios, se disponga de instalaciones de aprovechamiento de energías renovables suficientes para abastecer el 32 % del consumo de la citada administración, incluyendo, tanto sistemas de aprovechamiento térmico, como de generación eléctrica.</p> <p>Por otro lado, para los sectores industrial y</p>	<p><b>META 9.4</b></p> <p><b>META 13.2</b></p>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
	<p>servicios, la ley establece que el consumo de hidrocarburos líquidos como fuente de energía en el sector servicios y comercio deberá ser objeto de una reducción paulatina hasta el 31 de diciembre de 2030, con la finalidad de que, a partir de dicha fecha, se pueda proceder a su completa sustitución por fuentes energéticas menos contaminantes.</p>	
<p><b>7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.</b></p>	<p>De acuerdo a la ley 4/2019, las administraciones públicas vascas, como criterio general, deberán alcanzar una reducción del consumo de energía del 35% en el horizonte 2030 (respecto al año base que se establezca). Para alcanzar este objetivo, la ley establece una serie de requisitos de obligado cumplimiento como, por ejemplo, la realización de auditorías energéticas en edificios de más de 70kW de potencia térmica (2 años desde la aprobación de la ley), o la mejora de la calificación energética del 40% de los edificios con calificación energética inferior a B, hasta dicho nivel (para el año 2030).</p> <p>Respecto a los sectores industrial y servicios, en función del CNAE en el que se clasifiquen, la ley establece la obligatoriedad de realizar auditorías energéticas de sus equipos, instalaciones, edificios, sistemas de calefacción y refrigeración, parque móvil y alumbrado, con el fin de adoptar medidas de ahorro, eficiencia energética e incorporación de instalaciones renovables.</p>	<p><b>META 9.4</b></p> <p><b>META 13.2</b></p>



**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas**

**2 METAS COMUNES**  
.....  
**8.3 | 8.4**

**5 METAS SECTORIALES**  
.....  
**8.2 | 8.5 | 8.6 | 8.8 | 8.9**

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>8.2. Mejorar la productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica y la innovación.</b></p>	<p>El sector empresarial, así como entidades relacionadas con el ámbito empresarial tales como cámaras de comercio, clústeres, etc, pueden contribuir a esta Meta apostando por la I+D+i y difundiendo sus beneficios.</p>	<p><b>META 9.5</b></p>
<p> <b>8.3. Promover la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.</b></p>	<p>Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a esta Meta a través de su participación en programas de formación dual, e incorporando medidas que aseguren las condiciones de un trabajo decente de acuerdo con los Convenios Internacionales de referencia, así como abriendo espacios para fomentar la creatividad y la innovación del personal dentro de las organizaciones.</p> <p>Las entidades que promueven el empleo y el desarrollo económico pueden contribuir a esta Meta a través de programas de emprendimiento, estableciendo vínculos con el sector educativo para facilitar la transición del ámbito educativo al laboral o fomentando la formación dual.</p> <p>Las patronales y los sindicatos pueden contribuir a esta Meta, a través de su actividad, incidiendo en las condiciones laborales de una manera integral, velando por establecer lo que es el trabajo decente y fomentando la apuesta por la innovación, garantizando siempre estándares sociolaborales bajo los Convenios Internacionales en vigor.</p>	<p><b>META 9.5</b></p>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>8.4. Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.</b>	<p>Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a esta Meta a través de herramientas de gestión que aseguren un uso eficiente de los recursos, y velando por establecer objetivos económicos vinculados a los aspectos sociales y económicos que conllevan.</p>	<p>META <b>9.4</b></p> <p>METAS <b>12.2</b> <b>12.6</b></p> <p>META <b>14.2</b></p>
<b>8.5. Lograr el empleo decente para todas las personas y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</b>	<p>Las organizaciones que disponen de personal empleado pueden contribuir a esta Meta a través de convenios y planes de igualdad, así como políticas salariales que reduzcan la brecha salarial dentro de la organización.</p> <p>Los sindicatos pueden contribuir a esta Meta velando por la igualdad de oportunidades en la aplicación de medidas que aseguren la igualdad salarial y promoviendo medidas para reducir la brecha salarial en las organizaciones.</p>	<p>META <b>14.4</b></p>
<b>8.6. Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados/as ni cursan estudios.</b>	<p>Las administraciones públicas y entidades que trabajan en materia de empleo pueden contribuir a esta Meta, reforzando la colaboración con entidades del ámbito educativo para asegurar que no existan vacíos entre la vida educativa y laboral de los jóvenes, promoviendo nuevas iniciativas que incorporen, por ejemplo, programas de formación complementaria a la formación reglada.</p>	<p>META <b>4.3</b></p>
<b>8.8. Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y sin riesgos.</b>	<p>Las organizaciones que disponen de personal empleado pueden contribuir a esta Meta a través de protocolos y prácticas formativas e informativas que aseguren la prevención de situaciones de riesgo.</p> <p>Los sindicatos pueden contribuir a esta Meta velando por promover entornos de trabajo seguros y sin riesgos para todas las personas.</p>	<p>META <b>3.4</b></p> <p>META <b>4.a</b></p> <p>META <b>14.4</b></p>
<b>8.9. Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</b>	<p>Las administraciones públicas y entidades relacionadas con el turismo pueden contribuir a esta Meta promoviendo planes, políticas y estrategias que impulsen un turismo sostenible, y promoviendo herramientas de formación y asistencia a establecimientos del sector.</p>	<p>-</p>



## CASO REAL META 8.3

# Tknika

Ikerketa Zentroa Euskadiko LHn  
Centro de Investigación en FP Euskadi  
Basque VET Research Centre

**TKNIKA** es el Centro de Investigación e Innovación aplicada de la Formación Profesional del País Vasco impulsado por la Viceconsejería de FP del Dpto. de Educación del GV. El eje fundamental de la actividad de Tknika es la investigación e innovación aplicada, con el objeto de que la FP de Euskadi se posicione a nivel europeo.

## Innovación en la Formación Profesional

**Tknika**

**Su actividad se estructura en 6 ejes:**

- Innovación tecnológica y sistemas inteligentes
- Gestión de la complejidad
- Aprendizajes y alto rendimiento
- Innovación aplicada en entornos estratégicos
- Internacionalización
- Biociencias y sostenibilidad

Como ejemplo el área de Aprendizajes y alto rendimiento desarrolla líneas de actuación como: aprendizaje colaborativo basado en retos o pensamiento creativo, cuestiones esenciales para promover la creación de puestos de trabajo basados en la creatividad y la innovación.



## CASO REAL META 8.3

# TUBACEX GROUP

**TUBACEX** es una compañía dedicada a la fabricación de soluciones tubulares en acero inoxidable sin soldadura y altas aleaciones de níquel para, principalmente, los sectores energéticos.

## Acceso a empleo de calidad a través de la formación dual de la Fundación TUBACEX

**Tubacex**

En febrero de 2016 TUBACEX constituyó su propia fundación (**Fundación Tubacex**) para canalizar su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas a través de tres grandes ejes de trabajo:

- la promoción de la formación de calidad,
- el impulso de la educación en zonas desfavorecidas, o
- la reducción de desigualdades, entre otros.

En lo referente a la promoción de formación de calidad, se destacan los programas de **formación dual** de TUBACEX impulsados conjuntamente con instituciones públicas y centros de formación profesional favoreciendo la capacitación de los jóvenes, impulsando no solo su acceso a un empleo de calidad sino además promoviendo su empleabilidad en un entorno global. Se definieron en 2016 desde esa doble perspectiva habiendo constituido en la actualidad una completa oferta formativa que va desde el mantenimiento electromecánico, la producción especializada en procesos de extrusión en caliente, y los ensayos no destructivos. Los programas, de cuatro años de duración, se ejecutan un 75% en los centros de trabajo y un 25% en los centros de estudios, e incluyen, de manera diferencial, un año de experiencia internacional en cualquier planta de TUBACEX en el mundo.

Para esta línea, la Fundación Tubacex ha suscrito acuerdos con: Gobierno Vasco, Cámara de Comercio de Austria y centros de formación profesional.



## Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

**META COMÚN**

-

**3 METAS SECTORIALES**

9.1 | 9.4 | 9.5

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.</b></p>	<p>Las entidades públicas con competencias en infraestructuras, las empresas generadoras y distribuidoras de energía, las empresas de ingeniería, centros tecnológicos y universidades, pueden contribuir a esta Meta incorporando una visión de futuro acorde con la sostenibilidad y la resiliencia de las infraestructuras, formándose y adaptándose a los cambios esperados derivados del cambio climático.</p>	<p>-</p>
<p> <b>9.4. Reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficiencia y promoviendo la adopción de tecnologías limpias.</b></p>	<p>Las empresas del sector industrial pueden contribuir a esta Meta, considerando, además, la interrelación con otras Metas más sectoriales, anticipándose e incorporando medidas para reducir su impacto ambiental. Las administraciones públicas pueden contribuir a esta Meta fomentando cambios en las empresas del sector industrial, a través de líneas de subvención o incorporando nuevos criterios a las ya existentes.</p> <p>Los centros de investigación y universidades pueden contribuir a esta Meta aportando conocimiento en ámbitos emergentes y trasladándolo a las empresas de carácter industrial.</p>	<p>META <b>6.4</b></p> <p>METAS <b>7.2</b> <b>7.3</b></p> <p>META <b>12.4</b></p>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>9.5. Mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales a través de la innovación y la investigación.</b></p>	<p>Las empresas del sector industrial pueden contribuir a esta Meta implicándose en proyectos innovadores o llegando a acuerdos con centros de investigación y/o universidades.</p> <p>Las entidades públicas pueden contribuir a esta Meta apostando por proyectos de investigación en ciencia y tecnología.</p>	<p><b>META 8.2</b></p> <p><b>META 14.a</b></p>



### CASO REAL META 9.4



**A&B Laboratorios de Biotecnología S.A.U.** es una pyme familiar alavesa de base biotecnológica cuya actividad consiste en la investigación, diseño, elaboración y comercialización de productos químicos y biológicos innovadores que aportan soluciones eficaces en áreas de limpieza y desinfección, mantenimiento industrial y tratamiento de aguas.

Cuenta con una plantilla de 32 personas y un nivel de facturación en torno a los 5 millones de euros, el 25% de las ventas son exportaciones.

### Ecoinnovación como estrategia de competitividad

**A&B Laboratorios de Biotecnología S.A.U.**

En A&B Laboratorios de Biotecnología se ha implantado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, I+D+i y Ecodiseño desarrollando innovadores métodos de evaluación ambiental de producto en todo su ciclo de vida, calculando la huella de carbono, la huella ambiental, integrándolo además con los requisitos de Ecolabel y con el cálculo de costes. Todo ello permite una toma de decisiones objetiva para minimizar significativamente el impacto de los productos en todo su ciclo de vida. Todos los nuevos productos son desarrollados bajo metodología de Ecodiseño.

Este enfoque de innovación sostenible ha permitido mejorar la competitividad de la organización y le ha otorgado varios reconocimientos: Premio Europeo de Medio Ambiente 2018, Quality Innovation Awards 2018, Mención de Honor 2018 Pacto Verde del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz.



## Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

**3 METAS COMUNES**  
.....  
**10.2 | 10.3 | 10.7**

**1 META SECTORIAL**  
.....  
**10.4**

\*  : Vinculación con otras METAS



META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</b></p>	<p>Las administraciones y el tercer sector social pueden contribuir a esta Meta potenciando la colaboración y las herramientas de coordinación que aseguren su mayor efectividad.</p> <p>Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a esta Meta a través de la identificación de personas que requieren de programas de apoyo para su inclusión a todos los niveles, mediante, por ejemplo, programas de empoderamiento, programas de voluntariado o redes de apoyo.</p>	-
<p><b>10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas.</b></p>	<p>Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a esta Meta asumiendo políticas y compromisos que velen por garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas.</p>	-
<p><b>10.4. Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr una mayor igualdad.</b></p>	<p>Las administraciones pueden contribuir a esta Meta asegurando políticas fiscales y de protección para colectivos vulnerables que aseguren una mayor igualdad.</p> <p>Las empresas, los sindicatos y entidades del ámbito social pueden contribuir a esta Meta incorporando mecanismos de información y apoyo a personas trabajadoras que puedan estar en situación de vulnerabilidad o desigualdad.</p>	<b>META 10.2</b>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.</b></p>	<p>Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a esta Meta ya sea incorporando información y apoyo para personas trabajadoras migrantes, como fomentando y abriendo iniciativas para acoger a personas migrantes o, en su caso, dando apoyo económico a asociaciones que dan servicio a las personas migrantes del entorno.</p>	-



## CASO REAL META 10.2



**UNESCO Etxea - Centro UNESCO del País Vasco es una asociación sin ánimo de lucro creada en 1991 para promocionar en el ámbito vasco los principios y programas de la UNESCO (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).**

## Grupo de trabajo “Las personas en el centro”

**UNESCO Etxea**

Con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, en 2019 se puso en marcha el Grupo de trabajo “Las personas en el centro”, como espacio para compartir, debatir, reflexionar, investigar sobre el significado de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030 en el contexto vasco y en las políticas públicas vascas.

Para ello se están poniendo en marcha diversas iniciativas: analizar la situación sobre grupos en situación de vulnerabilidad en Euskadi, realizar un informe, hacer una campaña de comunicación para dar a conocer estas situaciones de vulnerabilidad a la ciudadanía y dialogar con entidades públicas para que se tengan en cuenta estas situaciones en las políticas públicas vascas

En esta iniciativa, además, se cuenta con la colaboración de Aldarte, AMUGE (Asociación de Mujeres Gitanas), Mujeres en la Diversidad, Euskadiko Gazteriaren Kontseilua/Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK), y Foro Rural Mundial.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

## 2 METAS COMUNES

11.2 | 11.6

## 6 METAS SECTORIALES

11.1 | 11.3 | 11.4 | 11.5 | 11.7 | 11.b

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.</b></p>	<p>Las administraciones y las organizaciones del tercer sector social pueden contribuir a esta Meta a través de legislación en materia social, de vivienda y de servicios básicos, promoviendo planes y estrategias que la refuercen.</p>	-
<p><b>11.2. Promover el acceso a modos de transporte sostenible.</b></p>	<p>Las administraciones públicas en todos los niveles pueden contribuir a esta Meta mejorando la red de transporte público y fomentando modelos de transporte sostenible.</p> <p>Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a esta Meta promoviendo entre su personal información, sensibilización e incluso medidas que incentiven los modos de transporte seguros y sostenibles.</p>	<p><b>META 3.9</b></p>
<p><b>11.3. Aumentar la urbanización inclusiva, participativa y sostenible.</b></p>	<p>Las administraciones públicas pueden contribuir a esta meta considerando iniciativas como las "Ciudades Amigas de la Infancia", los programas Lagunkoia, los mapas de puntos negros, y asegurando la participación ciudadana en los procesos de planificación urbanística.</p>	-



META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>11.4. Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.</b>	<p>Las administraciones y entidades relacionadas con la conservación del patrimonio cultural y natural pueden contribuir a esta Meta poniendo en valor el patrimonio a través de campañas de sensibilización e información e incorporando planes y programas para salvaguardarlo.</p>	-
<b>11.5. Reducir el número de muertes causadas por desastres.</b>	<p>Las administraciones públicas que abordan estudios y planes de adaptación al cambio climático y resiliencia pueden contribuir a esta Meta identificando y priorizando los principales riesgos e informando y colaborando con protección civil.</p> <p>Las entidades de protección civil y seguridad pueden contribuir a esta Meta, incorporando sistemas de alerta temprana para reducir los riesgos derivados de desastres.</p>	<b>META 1.5</b> <b>METAS 13.1</b> <b>13.3</b>
<b>11.6. Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades y pueblos, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los residuos.</b>	<p>Además de los ayuntamientos a través de sus planes ambientales, las organizaciones de todo tipo se encuentran ubicadas en nuestras ciudades y pueblos y su actividad genera la movilización diaria de las personas que las conforman. En este sentido, cualquier organización puede contribuir a esta Meta fomentando hábitos de vida más sostenibles y fomentando modos de transporte seguros y sostenibles.</p>	<b>META 3.9</b>
<b>11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en especial para mujeres, niños/as, personas de edad y personas con discapacidad.</b>	<p>Las administraciones y grandes organizaciones que movilizan a muchas personas (universidades, complejos hospitalarios, centros educativos...) pueden contribuir a esta Meta fomentando el reverdecimiento de zonas y espacios públicos y abiertos, incorporando además criterios de accesibilidad y seguridad para todas las personas.</p>	-
<b>11.b. Aumentar el número de ciudades y pueblos que adoptan e implementan políticas y planes para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia ante desastres.</b>	<p>Los ayuntamientos pueden contribuir a esta Meta elaborando, dotando de recursos técnicos y económicos, e implantando planes de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Las administraciones, los centros tecnológicos, así como plataformas sociales de carácter ambiental, pueden contribuir a esta Meta promoviendo y prestando apoyo para que los municipios elaboren e implanten planes de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<b>META 13.2</b>



## CASO REAL ODS 11

**udalsarea 2030**

udalerrri jasangarrien euskal sarea  
red vasca de municipios sostenibles



**Udalsarea 2030 Red vasca de municipios sostenibles es el foro de coordinación y cooperación que dinamiza e impulsa la incorporación de la sostenibilidad en las políticas locales. Se encuentra integrada por 186 municipios, principales protagonistas de la red, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, el Departamento de Salud y la Dirección de Transportes del Gobierno Vasco, la Agencia Vasca del Agua (URA), el Ente Vasco de la Energía (EVE), las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, como Secretaría Técnica de la Red.**

## Impulso de la Agenda 2030 Local en los municipios vascos

### UDALSAREA 2030

Desde Udalsarea 2030 se han realizado varias aportaciones a la Agenda 2030 especialmente destacables:

- El informe [Contribución de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (junio 2018). Este informe presenta y analiza la contribución de los municipios vascos a cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de identificar los nuevos retos que la Agenda 2030 plantea a través de sus Objetivos y Metas para las políticas de sostenibilidad de los municipios vascos. En 2020 está prevista su actualización.
- La [Guía Agenda 2030 LOCAL. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local. Guía Práctica](#) (mayo 2019). Esta Guía tiene como objetivo facilitar las pautas necesarias para la elaboración de una Agenda 2030 Local a partir de la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus Metas al contexto de las entidades locales. Asimismo, la Guía ofrece una adaptación de los Indicadores de Desarrollo Sostenible al contexto municipal y ofrece pautas para medir la contribución de los municipios a los ODS.
- A finales de 2019 y durante 2020, Udalsarea 2030 ha puesto en marcha el [Grupo de trabajo Agenda 2030 Local](#), en el que participan alrededor de 60 municipios para impulsar la implantación efectiva de la Agenda 2030 Local a través de una dinámica de encuentros basados en compartir experiencias y conocimiento, para lograr que la Agenda 2030 Local sea una herramienta para la transversalización del desarrollo sostenible en las políticas locales.



## CASO REAL META 11.4

## Adhesión a la DECLARACIÓN DE DAVOS 2018 sobre ARQUITECTURA y URBANISMO

COAVN

**El Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro tiene como objetivo primordial el servir al interés general de la sociedad promoviendo la mejor realización de las funciones propias de los arquitectos, ordenando y vigilando el correcto ejercicio profesional de sus colegiados. El Colegio entiende la Arquitectura como una función social.**

El sector de la arquitectura de Euskadi y Navarra, impulsado por el Colegio de Arquitectos Vasco Navarro (COAVN) junto con el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, impulsaron la firma de la **Declaración de Davos**, declaración que reivindica la "BAUKULTUR", cultura de habitar, por encima de los beneficios económicos a corto plazo. Un planteamiento nuevo del entorno construido centrado en la perspectiva cultural y en la sostenibilidad social y medioambiental, con un horizonte de 10 años para evaluar resultados.

A esta Declaración se sumaron en diciembre de 2019 otras entidades vascas como las tres diputaciones forales, las tres capitales vascas y cerca de 17 organizaciones del mundo de la cultura, la arquitectura y el urbanismo.

El documento fue impulsado en 2018 por el Gobierno suizo en el marco del **Año Europeo del Patrimonio** denominado "Hacia una Baukultur de alta calidad para Europa".

Más información sobre la Declaración de Davos y adhesiones:

<https://davosdeclaration2018.ch>



## Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

### 2 METAS COMUNES

12.2 | 12.6

### 7 METAS SECTORIALES

12.3 | 12.4 | 12.5 | 12.7 | 12.8 | 12.a | 12.b

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</b></p>	<p>Todas las organizaciones, en coherencia con el consumo y la gestión que realizan de los recursos naturales que hacen, pueden contribuir a esta Meta mejorando el uso eficiente de recursos, como el agua o la energía, y haciendo una gestión sostenible de los residuos que generan.</p> <p>Para organizaciones con actividad centrada en oficinas, por ejemplo, esta Meta puede aglutinar todos los aspectos ambientales de manera integrada.</p> <p>Para aquellas organizaciones que por su actividad tengan un impacto significativo, por ejemplo, en relación al agua o a la energía, se deberá seleccionar la Meta sectorial que corresponda para asegurar incorporarla a las Metas de referencia.</p>	<p><b>META 6.4</b></p>
<p> <b>12.3. Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos.</b></p>	<p>Este reto, uno de los más concretos que plantea Naciones Unidas, afecta al sector de producción de alimentos, las cadenas de distribución y comercialización, el procesado de alimentos, la hostelería y los hogares.</p> <p>Muchas organizaciones, en coherencia con el grado de relación que tienen con la alimentación (incluso organizaciones con comedores), pueden contribuir a esta Meta, incorporando medidas que reduzcan el</p>	<p>-</p>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
	<p>desperdicio de alimentos, sensibilizando al personal o colaborando con iniciativas como la Plataforma de Euskadi contra el Despilfarro Alimentario.</p> <p>Muchas asociaciones pueden, asimismo, contribuir a esta Meta, ya sea incluyendo medidas para prevenir el desperdicio de alimentos, o buscando soluciones sociales como la donación de alimentos que aún conservan sus propiedades para el consumo.</p>	
<p><b>12.4. Reducir las emisiones a la atmósfera, así como los vertidos a agua y suelo.</b></p>	<p>Las organizaciones que generan emisiones a la atmósfera, vertidos o generan residuos, pueden contribuir a esta Meta a través de la mejora de sus instalaciones de tratamiento, de planes de prevención de residuos o de gestión basada en los principios de la economía circular.</p> <p>Las entidades, sean públicas o privadas, organizadoras de eventos, pueden también contribuir a esta Meta a través de iniciativas como Erronka Garbia, que promueve la celebración de eventos más sostenibles.</p> <p>Las administraciones públicas pueden también contribuir a esta Meta a través de normativa y seguimiento de la misma, la promoción de planes de movilidad sostenibles, o el apoyo a la investigación y recuperación de suelos contaminados.</p>	<p>META <b>6.3</b></p> <p>META <b>9.4</b></p>
<p><b>12.5. Reducir considerablemente la generación de residuos mediante la prevención, la reducción, el reciclado y la reutilización.</b></p>	<p>Las organizaciones de todo tipo, especialmente aquellas que generan o gestionan residuos, pueden contribuir a esta Meta, a través de la planificación basada en la economía circular y promoviendo la prevención, la reducción, el reciclado y la reutilización de los residuos.</p> <p>Las entidades, sean públicas o privadas, organizadoras de eventos, pueden también contribuir a esta meta a través de iniciativas como Erronka Garbia, que promueve la celebración de eventos más sostenibles.</p>	<p>META <b>14.1</b></p>
<p><b>12.6. Adoptar prácticas sostenibles en organizaciones y hacer pública la información sobre sostenibilidad.</b></p>	<p>Las empresas grandes, grupos empresariales y entidades públicas pueden contribuir a esta meta, poniendo el foco de sus memorias en su contribución y desempeño con respecto a los ODS, una vez han identificado sus Metas de referencia y los indicadores para realizar el seguimiento.</p>	<p>META <b>16.6</b></p> <p>META <b>17.9</b></p>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>12.7. Implantar prácticas de compra pública sostenible.</b>	<p>Las entidades públicas pueden contribuir a esta Meta, adoptando un compromiso firme con la compra pública responsable, y basándose en los planes de compra y contratación pública existentes en Euskadi, así como en los recursos ya generados para diferentes tipologías de servicios desde Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco).</p>	-
<b>12.8. Facilitar información a la ciudadanía para promover estilos de vida en armonía con la naturaleza.</b>	<p>Las organizaciones que gestionan recursos turísticos, centros de interpretación, programas didácticos de paseos y senderos, así como el sector turístico y organizaciones sociales vinculadas al medio ambiente, cuyo objetivo es lograr estilos de vida en armonía con la naturaleza, pueden contribuir a esta Meta a través de la transferencia y difusión de su conocimiento.</p>	<b>META 4.7</b>
<b>12.a. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</b>	<p>Las entidades públicas que trabajan con países en desarrollo, los centros de investigación, universidades y las organizaciones con filiales en países en vías de desarrollo pueden contribuir a esta Meta a través de programas de transferencia de conocimiento, programas de colaboración en I+D+i con países en desarrollo, o participando activamente en redes internacionales y foros de intercambio de conocimiento.</p>	-
<b>12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</b>	<p>Las organizaciones que forman parte de los sectores de hostelería, turismo y comercio, así como instituciones públicas que guardan relación con ellas y cámaras de comercio, pueden contribuir a este Meta adoptando compromisos como la Carta Europea de Turismo Sostenible, o implantando sistemas certificables como la Ecoetiqueta.</p>	<b>META 14.1</b>



## CASO REAL META 12.3



**ELIKA, Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria, adscrita a la Viceconsejería de Agricultura, Pesca e Industria Alimentaria, asesora a la administración y al sector agroalimentario en materia de seguridad alimentaria e informa a la ciudadanía.**

## Creación de la Plataforma de Euskadi contra el Despilfarro de Alimentos

**ELIKA Fundazioa**

En octubre de 2018 ELIKA Fundazioa impulsó la creación de la [Plataforma de Euskadi contra el Despilfarro de Alimentos](#), integrada inicialmente por más de 60 entidades públicas y privadas de Euskadi, que suscriben un compromiso (Manifiesto) de lucha contra el despilfarro de alimentos y que permite, en primer lugar sensibilizar a todos los eslabones de la cadena alimentaria y agentes sociales y políticos, que las entidades den un paso al frente y se comprometan públicamente a trabajar desde su ámbito y también visualizar ante la ciudadanía el compromiso conjunto.

En la actualidad la plataforma aglutina a más de 100 entidades públicas y privadas, instituciones locales, forales, departamentos del gobierno, asociaciones profesionales, federaciones, empresas, centros tecnológicos etc.

Esta iniciativa ha sido reconocida internacionalmente y se ha incluido en una Red Internacional contra el Despilfarro de Alimentos.



## Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

### 1 META COMÚN

13.2

### 2 METAS SECTORIALES

13.1 | 13.3

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
 <p><b>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</b></p>	<p>Las empresas del sector primario y del sector industrial pueden contribuir a esta Meta informándose y formándose en base a proyectos de investigación ya realizados y al conocimiento científico.</p> <p>Las administraciones públicas y los centros de investigación pueden contribuir a esta Meta promoviendo estudios y planes para asegurar la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático.</p> <p>Las entidades, empresas y profesionales que trabajan en el sector de la ingeniería y la arquitectura, pueden contribuir a esta Meta considerando en sus proyectos medidas que se anticipen a los riesgos contribuyendo así a la resiliencia de nuevas edificaciones y construcciones.</p>	<p>META <b>14.2</b></p>
<p><b>13.2. Adoptar medidas relativas al cambio climático (mitigación y adaptación).</b></p>	<p>Todas las organizaciones pueden contribuir a esta Meta tanto reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de su actividad (principalmente asociadas al consumo energético y a la movilidad), como anticipándose a los riesgos asociados al cambio climático (riesgos sobre la salud humana, sobre la biodiversidad, sobre el sector primario...), comenzando por informarse para identificar los riesgos que les afecta e incorporando medidas para reducirlos.</p>	<p>METAS <b>7.2</b> <b>7.3</b></p> <p>META <b>11.b</b></p>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</b></p>	<p>El sector educativo puede contribuir a esta Meta a través de planes formativos o campañas de sensibilización apoyándose en recursos ya existentes.</p> <p>Los medios de comunicación pueden contribuir a esta Meta informando debidamente en todo lo relacionado con el cambio climático. Para ello, los medios de comunicación pueden informarse a través de entidades vascas que trabajan en el ámbito del Cambio Climático o, incluso, a través de recursos generados específicamente para los medios en esta materia.</p>	<p><b>META 1.5</b></p> <p><b>META 2.4</b></p>



## CASO REAL META 13.1



**El [Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Euskadi \(CAMINOS EUSKADI\)](#) es una Corporación de Derecho Público, con estructuras democráticamente constituidas, carácter representativo y personalidad jurídica propia. Está formado por un colectivo de 1.000 profesionales que realizan su labor en Euskadi y tiene una clara vocación y compromiso de utilidad pública en las áreas de ejercicio profesional de sus colegiados.**

## Jornada "Los ODS y el Cambio Climático, retos contemporáneos de la ingeniería"

### CAMINOS EUSKADI

En 2019 el Colegio celebró una jornada de sensibilización sobre los ODS que incluía la presentación del ODS 13. Acción por el Clima como nicho de desafíos/ oportunidades profesionales para el colectivo de profesionales de la Ingeniería de caminos, canales y puertos.

La jornada se organizó con la colaboración de la Dirección de Relaciones Exteriores del Gobierno Vasco, del Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria, del Basque Centre for Climate Change (BC3), y del Colegio de Ingenieros Industriales de Bizkaia y Álava.

A raíz de la celebración de esta jornada surgieron tres líneas de trabajo:

1. constitución de un grupo de trabajo permanente integrado por 8 ingenieras/os encargada/os de trabajar todos los aspectos relacionados con ODS y Agenda 2030.
2. creación de una línea formativa completa para Ingenieras/os en torno a herramientas y metodologías relacionadas con el Cambio Climático, tanto en lo relativo a la mitigación como y especialmente a la adaptación al mismo.
3. creación de una línea divulgativa para trasladar a la sociedad los riesgos locales en relación con el cambio climático así como el papel que debe tener la ingeniería para adaptarnos a él.



## CASO REAL ODS 13



**Ihobe es una organización pública, ejemplar e innovadora que impulsa la mejora ambiental en Euskadi, en colaboración con las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía. Uno de sus ámbitos prioritarios de actuación es la acción climática.**

## Proyecto LIFE Integrado URBAN KLIMA 2050

### IHOBE

Euskadi cuenta desde el año 2015 con una estrategia de cambio climático a largo plazo, la Estrategia de Cambio Climático del País Vasco - [KLIMA 2050](#) que plantea como objetivos:

- la reducción de emisiones GEI
- la adaptación del territorio, es decir, asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático.

y destaca las siguientes consecuencias del cambio climático en Euskadi:

- subida del nivel del mar, afectando a ecosistemas y municipios situados en la costa,
- cambios en el sistema de precipitaciones: reducción de días de lluvia suave y aumento de grandes precipitaciones,
- incremento de temperaturas de forma progresiva

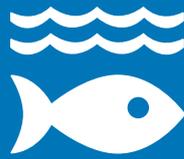
El proyecto [URBAN KLIMA 2050](#) para el despliegue de la estrategia KLIMA 2050 en el ámbito urbano ha sido financiado por la Unión Europea (al 52%) dentro del Área de Proyectos Integrados de mitigación y /o adaptación al cambio climático. Supone una inversión directa de 19,8 millones de euros, impacta sobre 1.129,41 km<sup>2</sup> y 933.009 personas y movilizará más de 625 millones de euros en sus 6 años de duración (sept 19- dic 25).

Este proyecto ha sido liderado por Ihobe y codiseñado con más de 20 socios: Departamento de Salud y Dirección de Puertos del Gobierno Vasco, Reserva de la Biosfera de Urdaibai, URA, EVE, Naturklima y Euskalmet, las tres diputaciones forales vascas, las tres capitales y los ayuntamientos de Bermeo, Bakio, Gernika y Zarautz, junto con BC3, Azti, Neiker, Tecnalía y Tecnum.

En el marco del proyecto se elaborará la nueva planificación en materia de acción climática, se incorporará la variable cambio climático en políticas sectoriales de ordenación del territorio, salud, energía y agua, y se creará un centro para coordinar todos los datos y la información relacionada con el cambio climático en Euskadi.

Las áreas de intervención son la costa, el medio urbano y periurbano y las cuencas de los ríos. Se prevé la realización de más de 40 acciones tales como: renaturalización de riberas, creación de marisma urbana, monitorización de zonas costeras, recuperación de dunas, soluciones naturales para entornos urbanos, infraestructura de fomento de movilidad sostenible e implantación de distintas fuentes renovables, entre otras.

Se trata de un proyecto de gran ambición cuyo objetivo es mover a la acción a todos los agentes, implementando proyectos demostradores que sitúen a Euskadi como un territorio de referencia en Acción Climática.



## Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

### 1 META COMÚN

14.1

### 3 METAS SECTORIALES

14.2 | 14.4 | 14.a

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>14.1. Prevenir y reducir la contaminación marina, en particular la producida por actividades realizadas en tierra.</b></p>	<p>Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a esta Meta aplicando criterios de prevención y gestión de residuos, asegurando la contención de residuos y evitando que éstos puedan acabar en canales, ríos, vías fluviales, alcantarillados y finalmente en el mar.</p>	<p>METAS <b>12.5</b> <b>12.b</b></p>
<p> <b>14.2. Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</b></p>	<p>Las administraciones con competencias en los ecosistemas marinos pueden contribuir a esta Meta legislando y estableciendo planes, políticas y colaboraciones con organizaciones privadas, incluido el tercer sector, para mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, garantizando una gobernanza efectiva.</p> <p>La industria pesquera puede contribuir a esta Meta incorporando políticas y planes de mejora, comprometiéndose públicamente a preservar los recursos marinos a través de una gestión responsable y sostenible de sus actividades para evitar generar impactos negativos.</p> <p>Las asociaciones pueden contribuir a esta Meta a través de iniciativas de sensibilización, creación de conocimiento, investigación y difusión, además del establecimiento de alianzas con la industria y las administraciones para llevar a cabo planes de evaluación y mejora que tengan como objetivo garantizar la sostenibilidad de los océanos y sus recursos.</p>	<p>META <b>8.4</b></p> <p>META <b>13.1</b></p>

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>14.4. Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</b></p>	<p>Las administraciones con competencias en los ecosistemas marinos pueden contribuir a esta Meta legislando y estableciendo planes, políticas y colaboraciones con organizaciones privadas, incluido el tercer sector, para mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, garantizando una gobernanza efectiva.</p> <p>La industria puede contribuir a esta Meta mejorando sus sistemas de gestión, asumiendo compromisos públicos para la mejora de sus prácticas, en base al conocimiento científico y a las recomendaciones de los organismos internacionales y las entidades de referencia en materia de sostenibilidad, incluyendo a las personas que trabajan en el mar.</p> <p>Las asociaciones pueden contribuir a esta Meta a través de iniciativas de sensibilización, creación de conocimiento, investigación y difusión, además del establecimiento de alianzas con la industria y las administraciones para llevar a cabo planes de evaluación y mejora que tengan como objetivo garantizar la sostenibilidad de los océanos y sus recursos.</p>	<p><b>METAS</b> <b>8.5</b> <b>8.8</b></p>
<p><b>14.a. Aumentar los conocimientos científicos y la investigación relacionada con los océanos y los mares.</b></p>	<p>Los centros tecnológicos, las universidades y las asociaciones pueden contribuir a esta Meta, a través de programas de investigación específicos relacionados con los mares y océanos que sirvan de referencia para la adopción de políticas tanto a la industria como a las administraciones.</p>	<p><b>META</b> <b>9.5</b></p>



## CASO REAL META 14.2



**Bolton Food – Grupo Conservas Garavilla es una empresa especializada en conservas de pescado cuyas marcas principales, ISABEL y CUCA, están presentes en 23 países. Gracias a su modelo de negocio integrado verticalmente, participa en todas las fases del proceso productivo: el suministro, la transformación y la distribución, desde el mar hasta la mesa.**

## Compromiso sostenible con los océanos y sus recursos. Bolton Food – Grupo Conservas Garavilla

### Bolton Food

Bolton Food- Grupo Conservas Garavilla tiene un firme compromiso con la transparencia y la lucha contra la pesca ilegal en el sector atunero, como parte central de su política de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa. Este compromiso se pone de manifiesto a través del impulso de la norma "Atún de Pesca Responsable" (UNE 195006) con la que certifica los 4 buques atuneros que forman su flota. Esta norma apuesta de manera única en el mundo por el control y la seguridad marítima, por la defensa de los derechos laborales y sociales de la flota (bajo el Convenio 188 de la OIT de trabajadores en el mar) y por las buenas prácticas ambientales. Esta certificación supone un nuevo hito a nivel mundial en la lucha contra la pesca ilegal y las condiciones laborales abusivas y garantiza el control

absoluto de la actividad pesquera y la seguridad de que los buques atuneros están en condiciones óptimas para salir al mar. Fruto de este compromiso, en junio de 2019 la gama de atún ISABEL se adhirió al sello Atún de Pesca Responsable- AENOR Conform, certificado por un tercero independiente, garantizando la trazabilidad del origen responsable y sostenible del producto final. En 2020 ISABEL será la primera marca en el mundo con toda su producción de atún certificada APR- AENOR Conform.

La flota de la empresa forma parte del proyecto de Mejora de la Pesquería(FIP (por sus siglas en inglés) en los océanos donde opera (Océano Pacífico Este y Oeste). Esta iniciativa está liderada por OPAGAC (Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros congeladores) con la colaboración de WWF. Los FIP son considerados la iniciativa de mejora de la pesca del atún más completa a escala mundial y han entrado recientemente en el proceso de certificación medioambiental del Marine Stewardship Council, MSC, que evalúa tres principios: la salud de los stocks, las buenas prácticas y los sistemas de gobernanza.

Como muestra de su compromiso con la transparencia de la actividad, Bolton Food – Grupo Conservas Garavilla ha registrado toda su flota en la plataforma transparentsea.org que impulsa WWF. Es una web basada en una red de análisis de los datos de las pesquerías, cuyo objetivo es frenar la sobrepesca y la pesca ilegal, no reglamentada y no reportada, haciendo que todas sus operaciones pesqueras sean transparentes, mostrando dónde navegan sus barcos y dónde se realizan las captura, compartiendo los datos AIS y VMS y demostrando así su respeto por los límites de las áreas marinas protegidas y zonas de no pesca.

Por otro lado, la empresa es miembro de la International Seafood Sustainability Foundation (ISSF) y ha obtenido el 100% del cumplimiento en sus medidas de conservación bajo auditoría anual de MRAG- Americas y con la obligatoriedad de realizar transacciones comerciales de compra de atún únicamente con grandes barcos cerqueros registrados en el Proactive Vessel Register (PVR); se trata de un registro de buques cuya actividad sostenible y responsable es también verificada anualmente por una entidad externa.

Estas iniciativas y proyectos responden al compromiso con el cuidado de los océanos y son garantía de la gestión responsable de la actividad. Como resultado de todo ello, en 2019 la empresa ha conseguido que el 70% de su atún proceda de fuentes sostenibles o responsables, es decir, pesquerías certificadas MSC o FIP Robustos (verificado externamente), tal y como marca la hoja de ruta que han comprometido con WWF para alcanzar un objetivo final: 100% de abastecimiento de atún procedente de fuentes sostenibles en 2024.



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad: gestión sostenible de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad

## 1 META COMÚN

15.9

## 5 METAS SECTORIALES

15.1 | 15.3 | 15.4 | 15.5 | 15.8

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>15.1. Conservar, restablecer y usar de manera sostenible los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales y las zonas áridas.</b>	Las administraciones con competencias en materia de biodiversidad pueden contribuir a esta Meta, a través de los procedimientos para impulsar las figuras de protección y conservación, así como su gestión posterior.	META 6.6
<b>15.3. Rehabilitar las tierras y los suelos contaminados.</b>	La administración y las organizaciones propietarias de suelos catalogados como potencialmente contaminados, pueden contribuir a esta Meta a través de la recuperación de suelos contaminados para destinarlos a nuevos usos.	META 3.9
<b>15.4. Conservar los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</b>	Las administraciones con competencias en materia de biodiversidad pueden contribuir a esta Meta a través de los procedimientos para impulsar las figuras de protección y conservación, así como los planes de gestión integral.	-
<b>15.5. Reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y proteger las especies amenazadas así como evitar su extinción.</b>	Las administraciones con competencias en biodiversidad pueden contribuir a esta Meta, a través de la legislación, la sensibilización, los programas de voluntariado, o iniciativas como la red de ciencia ciudadana, que aseguren evitar la degradación de hábitats naturales incluso en entornos urbanos.	-

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<p><b>15.8. Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos así como controlar o erradicar las especies prioritarias.</b></p>	<p>Las administraciones con competencias en materia de biodiversidad pueden contribuir a esta Meta a través de campañas de información con entidades encargadas de controles de aduanas, programas para erradicar el avance de especies invasoras, la investigación, la sensibilización y programas de voluntariado.</p>	-
<p> <b>15.9. Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad y sus servicios en la planificación.</b></p>	<p>Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a esta Meta identificando, conociendo, protegiendo y divulgando el valor de los ecosistemas de su entorno, aunque sean pequeños, y dando a conocer el valor y los servicios que ofrecen.</p>	-



## CASO REAL META 15.9



**El Geoparque de la Costa Vasca** es un pequeño territorio encajado entre el mar Cantábrico y las montañas vascas, conformado por los municipios de Deba, Mutriku y Zumaia. Forma parte de la Red Europea y la Red Mundial de Geoparques desde el año 2010. En noviembre de 2015, Geoparkea fue declarado Geoparque Mundial de la UNESCO, denominación que realiza la importancia de los sitios y paisajes geológicos de valor excepcional.

## El GEOPARQUE como motor del geoturismo

### Geoparque Mundial Unesco de la Costa Vasca

El Geoparque tiene la particularidad de tratarse de un territorio habitado, dotado de un **importante patrimonio geológico**, además de otros elementos patrimoniales naturales y culturales, en el que se aplica una estrategia de gestión basada en la **geoconservación** y el **desarrollo sostenible**, asentada en su comunidad.

Una de las principales líneas de acción se basa en la puesta en valor del patrimonio geológico, mediante el desarrollo del GEOTURISMO. Además de promover el **turismo sostenible**, el Geoparque promueve acciones como el impulso a la investigación a través de convenios con universidades, la **generación de conocimiento** a través de estudios que se desarrollan en el propio geoparque o la promoción de la cultura y el euskera a través de iniciativas como [El gran enigma](#).

La educación es otro de los pilares importantes y se desarrolla a través del programa didáctico Geoeskolak. Este programa se ha diseñado en el marco del Plan de Educación y los ODS. El objetivo es dar a conocer el Geoparque entre los escolares a través de metodologías innovadoras.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir, a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

**3 METAS COMUNES**  
.....  
**16.5 | 16.6 | 16.7**

**1 META SECTORIAL**  
.....  
**16.2**

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y las niñas.</b>	Las organizaciones relacionadas con el ámbito infantil, sea a través del sistema educativo, de los servicios sociales o los servicios de atención primaria, pueden contribuir a esta Meta incorporando protocolos de detección y prevención de abusos contra menores.	-
<b>16.5. Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.</b>	Las organizaciones de todo tipo, en especial administraciones públicas, pueden contribuir a esta Meta incorporando sistemas de referencia para prevenir prácticas de soborno, elaborando códigos éticos y sistemas de seguimiento transparentes y fiables.  Los medios de comunicación pueden contribuir a esta meta informando con veracidad cuando se detecten casos de soborno y corrupción.	-
 <b>16.6. Crear, a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</b>	Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a este Meta incorporado sistemas de transparencia, publicando memorias e indicadores que sean debidamente revisados y validados.	<b>META 12.6</b> <b>META 17.19</b>
<b>16.7. Garantizar la adopción, en todos los niveles, de decisiones inclusivas, participativas y representativas.</b>	Las organizaciones de todo tipo pueden contribuir a esta Meta incorporando mecanismos que aseguren la participación plena y efectiva de todas las personas en coherencia con los aspectos a decidir y la implicación de las personas en su implantación posterior.	<b>META 5.5</b>



## CASO REAL META 16.6



**TECNALIA RESEARCH AND INNOVATION** es un centro de investigación y desarrollo tecnológico referente en Europa, con 1.400 expertos de 30 nacionalidades, orientados a transformar la tecnología en PIB para mejorar la calidad de vida de las personas, creando oportunidades de negocio en las empresas. Sus principales ámbitos de actuación son: transformación digital, fabricación avanzada, transición energética, movilidad sostenible, ecosistema urbano y salud.

## Desarrollo de una herramienta para el cálculo de los impactos ambientales positivos netos de la actividad

Tecnalia Research and Innovation

**Comunicar los impactos ambientales positivos de las actividades de I+D: Un enfoque corporativo.**

### La metodología:

Tecnalia ha desarrollado una herramienta con un enfoque experimental para calcular los **"impactos ambientales positivos netos"** de las actividades de I+D+i. El método se basa en el pensamiento del ciclo de vida y cumple con los estándares existentes de LCA. Los impactos en varias categorías se calculan usando el método de evaluación de impacto ReCiPe.

El objetivo de la metodología es estimar el **beneficio ambiental** producido por el desarrollo de una nueva tecnología, teniendo en cuenta los impactos ambientales ocurridos durante el desarrollo del proyecto, así como los que puedan ocurrir a lo largo de su vida útil, y finalmente los producidos debidos a su fin de vida.

Los impactos ambientales positivos netos de las actividades de I+D se calculan en primer lugar a nivel de proyecto restando los impactos ambientales negativos ocurridos en la fase de desarrollo del producto o la tecnología de los impactos positivos estimados una vez que el producto se pone en el mercado o se amplía la tecnología de apoyo. La penetración en el mercado se modela según escenarios alternativos de difusión de la tecnología.

La herramienta ofrece un conjunto de indicadores ambientales que informan sobre los efectos ambientales positivos de los nuevos productos y tecnologías. Una interfaz gráfica proporciona gráficos y diagramas para las comunicaciones externas.



## CASO REAL META 16.6

## Comunidad para la Economía Sostenible

### Colegio Vasco de Economistas



**ekonomistak**  
Euskal Elkargoa - Colegio Vasco

**El Colegio Vasco de Economistas es una Organización profesional de los y las economistas, reconocida por Ley, responsables de la ordenación, representación, defensa y promoción de dicha profesión en el País Vasco.**

El Colegio ha creado e impulsado la **Comunidad de Sostenibilidad** del Colegio, desde la cual se trabaja para favorecer la educación económico-financiera, social y medioambiental de toda la sociedad. La iniciativa tiene un doble objetivo: dotar de herramientas suficientes para gestionar el tejido empresarial vasco, y tener conocimientos suficientes para valorar las decisiones económico-financieras, sociales y medioambientales que afectan al desarrollo de la sociedad.

Desde la Comunidad de Sostenibilidad, se pretende ofrecer un acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad a través de seminarios, cursos y talleres en materia de Economía Sostenible.

Para ello, se realiza un intenso trabajo con el objeto de fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia de los miembros de la misma y de su red de contactos tanto sociales como empresariales. En esta iniciativa se colabora con Economistas sin fronteras de Euskadi.

El objetivo principal es por tanto conseguir crear a todos los niveles: instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas desde la perspectiva del Triple Bottom Line (económica, social y medioambiental).



## Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

### 4 METAS COMUNES

17.2 | 17.16 | 17.17 | 17.19

### 1 META SECTORIAL

17.9

\*  : Vinculación con otras METAS

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>17.2.</b> Destinar el 0,7% a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo.	<p><b>A nivel de organización interna</b> pueden contribuir a esta Meta promoviendo iniciativas para que las personas trabajadoras contribuyan al 0,7% a través de sus nóminas.</p> <p>En administraciones públicas destinando un 0,7% a cooperación internacional.</p>	<b>META 1.1</b>
<b>17.9.</b> Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo.	<p>En empresas y organizaciones con relaciones en países en vías de desarrollo pueden contribuir a esta Meta promoviendo iniciativas para generar capacidad en los países de destino a través de programas de voluntariado corporativo o cooperación internacional.</p> <p>En universidades y centros de investigación, promoviendo la transferencia de conocimiento a través de programas o alianzas.</p>	-
 <b>17.16.</b> Alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, creación de capacidad, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Tanto en empresas del sector público como del privado, pueden contribuir a esta Meta, participando en redes, alianzas o grupos de trabajo que fortalezcan el intercambio de conocimiento, la especialización o la creación de capacidad relacionados con los ODS.	-

META	¿CÓMO CONTRIBUIR A ESTA META?	 *
<b>17.17. Constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.</b>	Tanto en empresas del sector público como del privado, pueden contribuir a esta Meta participando y formando parte de alianzas público-públicas o público-privadas relacionadas con el desarrollo sostenible y los ODS.	-
<b>17.19. Elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible.</b>	En todos los sectores, tanto públicos como privados, pueden contribuir a esta Meta generando y publicando informes con indicadores que permitan hacer un seguimiento de la contribución a los ODS.	META <b>12.6</b>  META <b>16.6</b>

**Nota: Algunas organizaciones añaden a los 17 ODS el Objetivo 18: Diversidad Lingüística y Cultural.**



## CASO REAL META 17.16



**Aclima, Basque Environment Cluster** ha publicado **ON THE ROAD**, documento en el que comparte y socializa sus compromisos con los ODS. Desde Aclima dan un paso adelante y presentan su hoja de ruta, con metas y compromisos directamente relacionados con sus objetivos estratégicos.

## ON THE ROAD\_Compromiso de Aclima con los ODS

### Aclima, Basque Environmental Cluster

Tras un primer acercamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, vieron que el sector medioambiental está relacionado de alguna manera con la mayor parte de los ODS. Por lo que han realizado un primer análisis, segmentando su contribución en tres niveles: **Foco Principal, Contribución Directa y Contribución Indirecta**. En base a esta segmentación han trabajado en los dos primeros.

FOCO PRINCIPAL, aquellos ODS prioritarios que están muy relacionados con la misión del clúster, son:

**ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:** que en el caso de Aclima, hace mención al fomento al empleo verde de calidad, apoyo al emprendimiento y la internacionalización en el sector medioambiental y la búsqueda de financiación a proyectos de socios, entre otras acciones.

**ODS 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA:** en este ODS se enmarcaría todo lo que tiene que ver con su labor para el fomento de la innovación entre sus socios, proyectos estratégicos del sector etc.

**ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS:** La búsqueda de alianzas y colaboración está en el ADN del clúster, este ODS es el centro de la organización: colaboración entre empresas, intersectorial, público-privada...

El segundo bloque, hace referencia a los ODS a los **CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE** con su actividad como sector, y están relacionados con proyectos y la actividad con las empresas socias (**ODS 6, 11, 12, 13**).

ON THE ROAD (En la carretera), guía e inspiración para alcanzar los Objetivos de Desarrollo sostenible como sector e invitación al resto de sectores a viajar en su **"GREEN ROAD"**.

[Ver vídeo](#)  
[Documento](#)



## CASO REAL META 17.16



**BASQUEPRO** aglutina a los Colegios profesionales de Euskadi y trabaja en tres líneas: Basquepro Sarea: Foro de profesionalidad, Basquepro Behatokia: Observatorio de la profesionalidad y Basquepro elkargoak: Red de Colegios Profesionales.

## El efecto multiplicador de las organizaciones colegiales BASQUEPRO

Desde esta última línea, **Basquepro elkargoak: Red de Colegios Profesionales**, Basquepro está impulsando entre los Colegios Profesionales de Euskadi la aproximación a la Agenda 2030 con el fin de definir e impulsar el rol de los diferentes colectivos profesionales y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Colegios como el [Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos](#), el [Colegio de Químicos e Ingenieros Químicos del País Vasco, Burgos y La Rioja](#) o el [Colegio Vasco de Economistas](#), han participado en el Grupo piloto EUSKADI 2030 GUNEA, aportando al grupo la voz de los Colegios profesionales y al mismo tiempo dando a conocer a varios de los Colegios que forman parte de la Red, los avances del grupo.

Aparte de los colegios ya mencionados, han participado en el grupo de trabajo y reflexión el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Bizkaia, la delegación en Euskadi del Colegio Oficial de Físicos, el Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi, el Colegio de la Abogacía de Bizkaia, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia, el Colegio de Mediadores de Seguros de Bizkaia, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Bizkaia, el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del País Vasco, el Colegio Oficial de Psicología de Bizkaia y el Colegio Oficial de Geólogos del País Vasco.

Como parte de las actividades de EUSKADI 2030 GUNEA se han recopilado entre los colegios profesionales un total de 10 buenas prácticas realizadas en su seno, a las que se les dará difusión en un próximo evento.

También se ha efectuado una encuesta entre los colegios profesionales para conocer cuáles son las Metas asociadas a los ODS que son más importantes tanto para el colegio o profesión como para la red Basquepro Elkargoak.

Se sigue trabajando en aprovechar el factor multiplicador que tienen las organizaciones colegiales al agrupar a miles de profesionales que a su vez sirven a decenas de miles de clientes. De hecho, uno de los objetivos principales del grupo de trabajo creado en BasquePro será el de fomentar la aplicación de esta Guía práctica en todas las organizaciones integradas en BasquePro, así como en los profesionales que pertenecen a ellas (más de 50.000 en Euskadi) y las organizaciones en las que prestan sus servicios.

# 5.

## Cómo abordar la implementación de la Agenda 2030



El hecho de que por primera vez se interpele a todo tipo de organizaciones para adoptar unos Objetivos comunes, hace de la Agenda 2030 un referente que debe ser flexible y adaptable no solo en su alcance, sino también en la manera de ser adoptada.

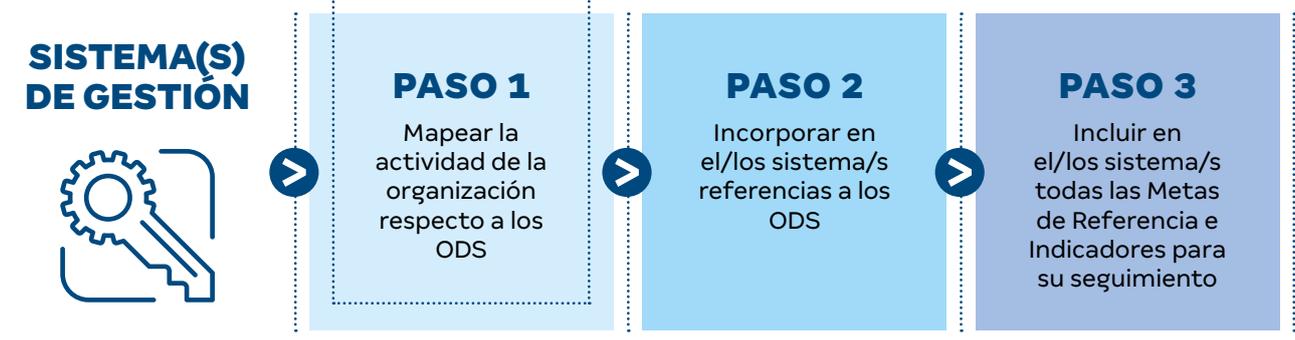
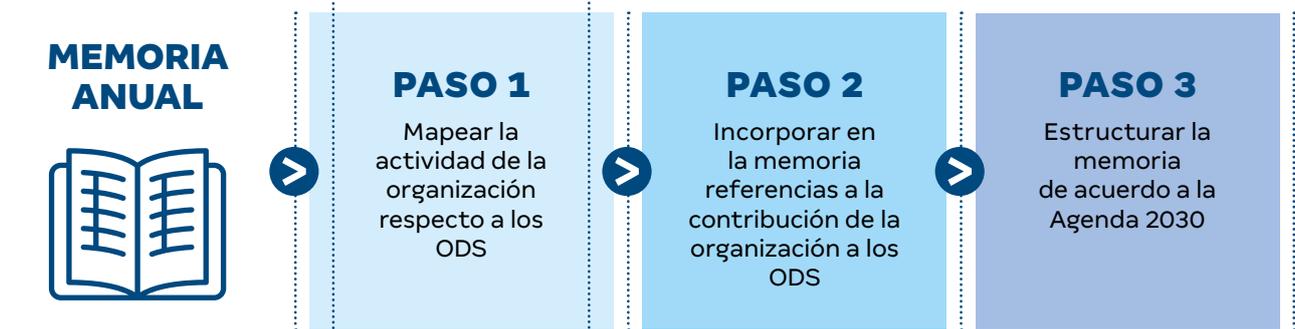
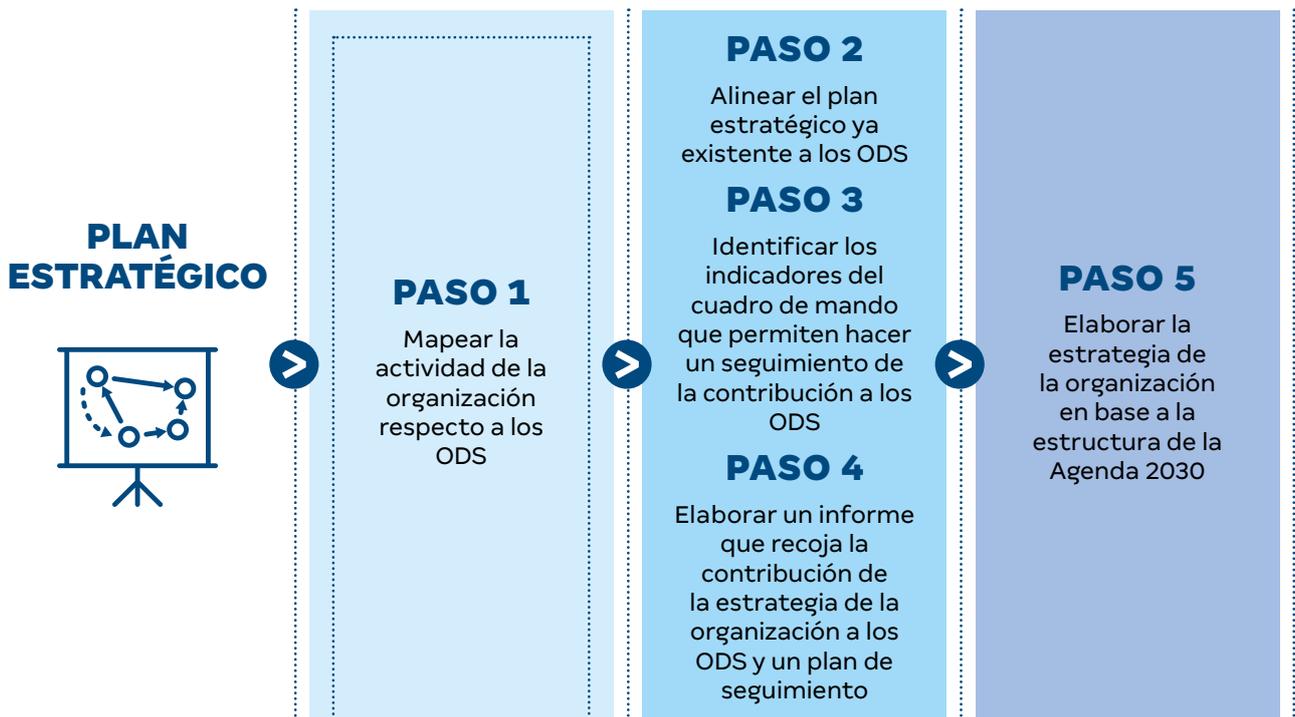
**Existen varias maneras de abordar la Agenda 2030 desde las organizaciones y, en general, es bastante habitual hacerlo de manera progresiva.**

Si bien puede haber varios enfoques o maneras de abordar la Agenda 2030, esta Guía se centra en tres: **el PLAN ESTRATÉGICO**, la **MEMORIA ANUAL** de la organización, o **SISTEMA(S) DE GESTIÓN** implantado(s) en la organización.



En cuanto al carácter progresivo del proceso, se representa a continuación, un modelo basado en **tres fases**, con una serie de pasos a seguir según desde donde se aborde.







## FASE 1:

### Analizar el papel de la organización en la Agenda 2030

#### Desde el Plan Estratégico, la Memoria Anual o desde los Sistemas de Gestión

Esta fase, común a todos los enfoques desde los que se aborde la Agenda 2030, consiste en **mapear la actividad de la organización respecto a los ODS**.

Se trata de un paso básico para situar a la organización en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

## FASE 1 >



### PASO 1:

#### MAPEAR LA ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN RESPECTO A LOS ODS

Esta tarea consiste básicamente en identificar las Metas de Referencia para la organización. Normalmente, se parte de las Metas de Naciones Unidas, pero esta Guía ofrece a las organizaciones vascas las 84 Metas, ya adaptadas al contexto vasco, que se han identificado como posibles Metas de referencia para organizaciones vascas. (Ver capítulos 3 y 4)

**A la hora de realizar el mapeo se recomienda diferenciar entre:**

ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN INTERNA
Se consideran aquí la razón de ser principal de la organización, así como los procesos para ofrecer sus productos y/o servicios.	Se consideran aquí aspectos comunes a cualquier tipo de organización integrada por personas y que estarán relacionados con las políticas internas de la organización.

Como recursos para la realización de esta tarea, esta Guía ofrece:

- El **capítulo 4 Metas de referencia para las organizaciones vascas**, en el que para cada ODS se encontrarán las Metas comunes a todas las organizaciones vascas, así como una serie de Metas que dependerán del tipo de organización, con indicaciones para identificarlas y sugerencias de cómo adoptarlas; y
- El **Anexo I**, que ofrece un modelo de tabla de soporte para la realización de esta tarea. Con ayuda de esta tabla se podrán marcar las Metas de referencia de la organización. En este sentido, al menos se recomienda identificar las 28 Metas comunes y siguiendo las indicaciones del capítulo 4, aquellas sectoriales en función del tipo de organización. Además, la tabla, permite señalar si la Meta está relacionada con la ACTIVIDAD o con la ORGANIZACIÓN INTERNA, y diferencia aquellas Metas a las que ya se contribuye de aquellas a las que no se contribuye actualmente, pero podría hacerse en el futuro (Reto de futuro).

**Como resultado de este PASO la organización dispondrá de sus Metas de referencia, y por defecto, los ODS a los que contribuye o podría contribuir. En cuanto a las Metas, se habrán identificado y diferenciado aquellas a las que la organización ya contribuye de aquellas a las que podría contribuir en el futuro, lo que puede constituir los RETOS DE FUTURO para fases más avanzadas del proceso. Además, cada Meta estará asociada a la ACTIVIDAD principal o a la ORGANIZACIÓN INTERNA.**

Una cuestión importante a considerar es el hecho de que una organización no tiene por qué contribuir a todos los ODS. Dependiendo de la actividad y del tipo de entidad que sea, su contribución a la Agenda 2030 podrá estar asociada a unos ODS concretos.

Además, a la hora de seleccionar las Metas de referencia se recomienda revisar las interrelaciones entre ellas, para no duplicar Metas que en una organización pueden tener Objetivos similares, y seleccionar aquellas que más se aproximan a la naturaleza u objeto de la organización.

**FASE 2:****Alinear la actividad de la organización con los ODS**

Una vez identificadas las Metas de referencia de la organización, dependiendo de cómo se aborde el proceso y los enfoques considerados anteriormente, esta fase podrá realizarse de diversas maneras:

**Desde el Plan Estratégico**

El Plan Estratégico de una organización representa el marco donde incorporar a la alta dirección y a los órganos de decisión. En muchos casos, además, garantiza la participación de toda o parte de la organización en la toma de decisiones relevantes. El Plan Estratégico planteado a futuro establece un marco de referencia estable en cuanto a líneas estratégicas que permite bajar a la gestión anual y, en muchos casos, establece el marco ideal para elaborar un cuadro de mando de seguimiento e informes anuales de resultados.

Por ello, integrar la Agenda 2030 desde el Plan Estratégico puede suponer la manera más eficaz de asegurar su adopción e implementación real en el día a día de la organización.

Una vez realizado el PASO 1, la organización dispondrá de sus Metas de referencia y, por defecto, los ODS a los que contribuye o podría contribuir. En cuanto a las Metas, se habrán identificado y diferenciado aquellas a las que la organización ya contribuye de aquellas a las que podría contribuir en el futuro, lo que puede constituir los RETOS DE FUTURO para fases más avanzadas del proceso. Además, cada Meta estará asociada a la ACTIVIDAD principal o a la ORGANIZACIÓN INTERNA.

**FASE 2 >**

## **PASO 2 ALINEAR EL PLAN ESTRATÉGICO YA EXISTENTE A LOS ODS**

A partir de los resultados del PASO 1, se puede analizar el Plan Estratégico, a nivel de acciones, que suele ser el nivel más concreto de los Planes, para identificar a qué Meta o Metas contribuye cada acción.

Puede ocurrir que, si bien en su actividad diaria la organización contribuye a varias Metas de Naciones Unidas, algunas de ellas no se encuentren reflejadas en el Plan Estratégico.

**FASE 2 >**

## **PASO 3 IDENTIFICAR LOS INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO QUE PERMITEN HACER UN SEGUIMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS ODS**

Una vez identificadas las Metas a las que la organización contribuye, se trata de identificar y extraer del cuadro de mando aquellos indicadores que puedan reflejar la contribución a Metas concretas.

**FASE 2 >**

## **PASO 4 ELABORAR UN INFORME QUE RECOJA LA CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN A LOS ODS Y UN PLAN DE SEGUIMIENTO**

Como resultado de la FASE 1 aplicada al Plan Estratégico, se puede elaborar un Informe estructurado por ODS a los que la organización contribuye en el que, para cada ODS, se recojan:

- **Las METAS DE REFERENCIA para la organización (resultado del mapeo realizado en la FASE 1)**
- **Las ACCIONES O LÍNEAS del Plan estratégico que contribuyen a dichas Metas y, por lo tanto, al ODS**
- **Los INDICADORES seleccionados del Cuadro de mando que permitirán hacer un seguimiento de la contribución al ODS**



## Desde la Memoria Anual de la organización

Ya sea porque la organización dispone de una cultura previa en elaboración de Memorias anuales de responsabilidad social, o porque elabora Informes o Memorias Anuales con vocación de estar abiertas a las partes interesadas, un posible punto de entrada de la Agenda 2030 en la organización puede anclarse en este tipo de Memorias. Para ello será igualmente necesario, disponer de indicadores estructurados de acuerdo a los ODS y, probablemente, replantear la estructura, objetivos y público destinatario de la Memoria.

A estas Memorias voluntarias se suma la necesidad, para muchas organizaciones empresariales, de comenzar a elaborar informes para dar respuesta a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad.

### FASE 2 >



### PASO 2 INCORPORAR EN LA MEMORIA REFERENCIAS A LA CONTRIBUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN A LOS ODS

A partir de los resultados del PASO 1, se podrá revisar y adaptar la Memoria Anual considerando:

- Las Metas y ODS a los que ya contribuye la organización
- Las Metas que se han identificado como retos de futuro y para las que se haya adquirido un compromiso a futuro
- Los indicadores de la Memoria que pueden servir para hacer un seguimiento del avance de dichas Metas.

Dependiendo de la estructura de la Memoria Anual, esta información podrá incorporarse manteniendo la estructura existente o podría rehacerse la estructura de la Memoria respondiendo a la estructura de los ODS a los que la organización contribuye o podría contribuir (no tienen por qué ser todos los ODS).



## Desde los Sistemas de Gestión implantados en la Organización

En Euskadi hay una amplia cultura de organizaciones, ya sean privadas o públicas, que adoptan Sistemas de Gestión de diversa índole (ambiental, de calidad, de productos...) y que, en muchos casos, estructura la organización de los procesos. Además, estos Sistemas, en su evolución, han apostado con mayor fuerza por la participación del personal y los procesos de toma de decisiones con la implicación de la alta dirección.

### Algunos ejemplos de Sistemas de gestión y su relación con ODS son:

Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (ISO 45001)	ODS 3 y 8
Reglamento EMAS	ODS 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 17
Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001)	ODS 9, 12, 13, 14 y 15
Sistema de gestión para el Ecodiseño (ISO 14006)	ODS 9 y 12
Sistema de gestión de Calidad (ISO 9001)	ODS 8, 9, 12 y 17
Sistema de gestión de seguridad alimentaria (ISO 22000)	ODS 2
UNE 195006 Atún de Pesca Responsable	ODS 8, 12, 14, 16 y 17
Sistema de gestión de trazabilidad en la cadena de alimentos (ISO 22005)	ODS 12, 16 y 17
Sistema de Gestión para desarrollar políticas de I+D+i (UNE 166002)	ODS 9
Sistema de gestión de eficiencia energética (ISO 50001)	ODS 7
Sistema de gestión de la accesibilidad universal (UNE 170001-2)	ODS 8 y 10

Es posible que algunas organizaciones vean en uno o varios de sus Sistemas el punto de entrada para incorporar la Agenda 2030 a sus procesos.

### FASE 2 >



### PASO 2 INCORPORAR EN EL/LOS SISTEMA/S REFERENCIAS A LOS ODS

A partir de los resultados del PASO 1, se podrá revisar y adaptar el Sistema o Sistemas de Gestión, considerando:

- Las Metas y ODS a los que ya contribuye la organización, así como los indicadores de desempeño que puedan servir para hacer seguimiento del avance de dichas Metas en el sistema de indicadores propio del sistema, readaptando, si fuera necesario, algunos de los indicadores.
- Las Metas que se han identificado como retos de futuro y para las que se haya adquirido un compromiso a futuro, incorporándolas en los planes de mejora anuales del Sistema.

**FASE 3:****Incorporar la Agenda 2030 como eje central de la organización**

Si bien no todas las organizaciones tienen por qué llegar a esta fase, muchas organizaciones, en virtud de su actividad principal o de su compromiso con los principios del Desarrollo Sostenible, decidirán llegar a esta fase con el objetivo de disponer de una hoja de ruta hasta el año 2030 marcada por los retos que Naciones Unidas ha establecidos a través de sus ODS.

**Desde el Plan Estratégico****FASE 3 >****PASO 5****ELABORAR LA ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN EN BASE A LA ESTRUCTURA DE LA AGENDA 2030**

Las FASES 1 y 2 conllevan un análisis del Plan Estratégico y de la actividad bajo la perspectiva de los ODS.

Como resultado, se habrán identificado las Metas de referencia para la organización y, además, se dispondrá de un análisis de cómo el Plan Estratégico contribuye a los ODS.

Entre las Metas de referencia seguramente habrá varias que, o bien actualmente no se abordan, o bien no se reflejan en el Plan Estratégico.

Por otro lado, en el proceso que implica realizar los pasos previos hasta llegar a esta fase, probablemente se habrá implicado a varias personas de la organización.

La decisión de abordar esta fase dependerá de que haya un compromiso de la alta dirección o de los órganos de decisión, ya que implica realizar el ejercicio inverso, es decir, basar la reflexión estratégica considerando los retos que la Agenda 2030 plantea a la organización.

Abordar esta fase conllevará considerar la Agenda 2030, los ODS y las Metas de referencia para la organización en el proceso de reflexión estratégica, incorporando, para ello, a todos los niveles de la organización y escuchando a las partes interesadas, con el fin de elaborar un Plan Estratégico que tome como marco de referencia la Agenda 2030.

Esto conllevará, asimismo, elaborar un cuadro de mando que refleje esta estrategia revisando o adaptando indicadores para poder hacer un seguimiento de la estrategia y de la contribución de la organización a los ODS.



## CASO REAL META 5.2.



Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

La **UPV/EHU Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**, como universidad pública tiene como objetivos atender a las necesidades de educación superior de la sociedad, realizar investigación de calidad generando conocimiento a través del trabajo cooperativo y transferirlo al entorno territorial y a la comunidad internacional. Es una universidad enraizada en la sociedad vasca, abierta al mundo, que ofrece un espacio libre para la reflexión y el pensamiento crítico. Esta definición de sí misma obliga a nuestra Universidad a abordar la Agenda 2030 con una actitud de responsabilidad, exigencia y creatividad.

## Elaboración de la estrategia EHUagenda 2030 por el desarrollo sostenible y panel de indicadores para su seguimiento

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

La UPV/EHU ha encontrado en la Agenda 2030 de Naciones Unidas su hoja de ruta en el ámbito del desarrollo sostenible y se apropió de ella en el Plan estratégico (2018–21). Tras la aprobación del plan, decidió dar un paso más y concretar con un desarrollo operativo y medible cómo va a contribuir de manera concreta a esta iniciativa internacional desde sus tres ámbitos de actuación: formación, investigación y transferencia a la sociedad. La elaboración de este plan ha sido un proceso participativo en el que han participado personas de los tres colectivos que conforman la comunidad universitaria (personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnado) de ámbitos y unidades muy diversas para conseguir implicar al conjunto de la comunidad y transversalizar la agenda. Este proceso ha derivado en:

- La [EHUagenda 2030 por el desarrollo sostenible \(2019–2025\)](#) recoge la contribución de la UPV/EHU a 12 de los 17 ODS de la Agenda 2030, al que ha sumado el su compromiso con la diversidad lingüística y cultural a través del ODS 17+1; así como los planes sectoriales que lo conforman (Campus Igualdad, Campus Inclusión y Campus Planeta) y la relectura de su estrategia de enseñanza-aprendizaje IKD i3 (ikaskuntza x ikerketa x Iraunkortasuna).
- El [panel de indicadores de desarrollo sostenible](#) de la UPV/EHU recoge los aspectos técnicos del seguimiento de la EHUagenda 2030 y la metodología de trabajo para su medición, así como la línea base en la que se encuentra la UPV/EHU respecto al cumplimiento de los ODS, que se corresponde con los datos del curso académico 2017/18.



## Desde la Memoria anual de la Organización

### FASE 3 >



### PASO 3

### ESTRUCTURAR LA MEMORIA DE ACUERDO A LA AGENDA 2030

De acuerdo a la información propuesta para incorporar en la memoria en el PASO 2, una organización en función del compromiso y grado de interiorización que haya realizado a todos los niveles con respecto a la Agenda 2030 podrá valorar estructurar la memoria anual de acuerdo al papel que desempeña en el contexto de los ODS.



## Desde los Sistemas de Gestión implantados en la Organización

### FASE 3 >



### PASO 3

### INCLUIR EN EL/LOS SISTEMA/S TODAS LAS METAS DE REFERENCIA E INDICADORES PARA SU SEGUIMIENTO

Si bien los Sistemas de Gestión deben cumplir una serie de requisitos propios en función del compromiso y grado de interiorización que haya realizado la organización a todos los niveles con respecto a la Agenda 2030, se podrá valorar poner el foco del/los Sistemas en el desempeño que la organización hace en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las Metas de referencia identificadas y de los indicadores que permitan realizar un seguimiento.

Además, en aquellos sistemas que requieren de una memoria anual, como es el caso del Reglamento EMAS, esto podrá tener un reflejo también en la Memoria Anual.

# 6.

## **Cómo avanzar una vez implementada la Agenda 2030**

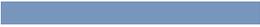


Si bien esta Guía tiene como objetivo principal facilitar el proceso de implementación de la Agenda 2030 a organizaciones que aún no han iniciado el proceso, se plantean a continuación algunas ideas sobre cómo avanzar una vez implementada la Agenda 2030.

Al inicio de esta Guía se planteaban ocho argumentos a preguntas surgidas en el seno del grupo de trabajo EUSKADI 2030 GUNEA.

En este sentido, y una vez implementada la Agenda 2030 en la organización, es un buen momento para formularse las siguientes preguntas:

## La implementación de la Agenda 2030 en la organización...

-  **1** ¿Nos ha permitido establecer nuevas relaciones basadas en el lenguaje común que ofrece la Agenda 2030?
-  **2** ¿Nos ha abierto oportunidades nuevas, ámbitos no previstos a los que anticiparnos para mejorar el desempeño de nuestra organización?
-  **3** ¿Nos ha permitido considerar la integración efectiva de los ámbitos social, ambiental y económico propios del desarrollo sostenible?
-  **4** ¿Ha mejorado el posicionamiento de la organización?
-  **5** ¿Ha supuesto una palanca de cambio para reestructurar cuestiones internas de la organización y establecer mecanismos que aseguren “no dejar a nadie atrás”?
-  **6** ¿Nos ha impulsado a establecer mecanismos para el seguimiento de la contribución a los ODS a través de indicadores o memorias que puedan ser publicables?
-  **7** ¿Nos ha abierto las puertas a establecer nuevas relaciones con nuestros grupos de interés?
-  **8** ¿Nos ha abierto las puertas a nuevos acuerdos, alianzas y colaboraciones que multipliquen el efecto de nuestra organización sobre los ODS?

## Formar e informar internamente en la organización a todas las personas



Un elemento imprescindible en las organizaciones es la formación e información para lograr objetivos estratégicos.

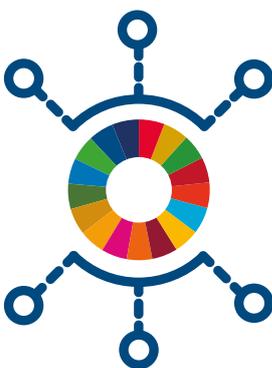
En este sentido, una vez la organización tiene claro su papel en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como una hoja de ruta que marque sus propios objetivos para los próximos años, una herramienta fundamental para lograr dichos objetivos será la formación e información a todo el personal a través de un plan interno de formación, acciones de comunicación, sensibilización, etc.

## Socializar la contribución de la organización a los ODS y participar en alianzas



Dada la naturaleza multiactor/transversal de la Agenda 2030 y el hecho de que disponer de una Agenda 2030 en la organización establece un punto de partida para establecer nuevas alianzas, será imprescindible socializar el papel de la organización en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bien a través de la publicación de memorias, noticias, o participación en redes y alianzas que multipliquen, den coherencia y refuercen las acciones que emprendamos.

## Compartir el conocimiento y traccionar a otras organizaciones



El proceso de implementación de la Agenda 2030 en una organización conlleva un aprendizaje de lo que significan los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la realidad del día a día de una organización. Se trata de un viaje al final del cuál existe un amplio conocimiento que es posible compartir con otras organizaciones con el fin de facilitarles su propio camino y animarles a que lo recorran.



## CASO REAL



**UNICEF**, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, articula su presencia en países industrializados a través de Comités Nacionales, siendo la Fundación UNICEF Comité Español la representación de UNICEF en el estado español y el Comité País Vasco a su vez en la CAPV. UNICEF promueve los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes. UNICEF trabaja en 190 países y territorios para transformar este compromiso en acciones prácticas, centrando especialmente los esfuerzos en llegar a la infancia y adolescencia más vulnerable y excluida para el beneficio de toda la sociedad y en especial de los niños, niñas y adolescentes en todas partes, para de esta manera no dejar a nadie atrás.

## Guía ODS e INFANCIA, ¿Qué puede hacer tu empresa?

UNICEF Comité País Vasco

En 2012 se presentaron los **Derechos del Niño y Principios Empresariales**, un nuevo marco de trabajo global para introducir la perspectiva de los derechos del niño en la responsabilidad social empresarial (RSE).

Los Principios enfatizan la importancia de que todas las empresas adopten políticas y procesos apropiados, en línea con los **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos**, para prevenir y mitigar sus impactos sobre los derechos del niño y la niña. Esto incluye un compromiso político, la evaluación de impactos; la integración y acción, el seguimiento y el reporte, en el ámbito de los derechos de la infancia.

UNICEF elaboró un conjunto de **Guías prácticas de RSE** destinadas a acompañar a las empresas en cada una de estas cuatro fases del proceso.

Ahora, con la hoja de ruta marcada por la Agenda 2030, se elabora la Guía **ODS e infancia, ¿Qué puede hacer tu empresa?**. Esta Guía permite a las empresas profundizar de manera transversal sobre aquello que pueden hacer desde el punto de vista de la Infancia y de los ODS.



## CASO REAL



**AUREN** es la primera firma española de prestación de servicios profesionales de auditoría, asesoramiento legal, consultoría y corporate. Uno de sus principales objetivos es crear valor y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, las organizaciones y las personas.

## Altavoz 17

Auren

Auren puso en marcha en 2017 la iniciativa “Altavoz 17 ODS”, en la que realiza diferentes acciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para generar debate sobre el alcance de estos y seguir difundiendo la agenda 2030, junto con entidades públicas y privadas. El primer paso de esta iniciativa fue la publicación del libro **“Governa: Altavoz 17”**, que recoge entrevistas a 17 expertas y expertos que representan a distintos sectores de la sociedad y que trabajan impulsando el cambio para conseguir alcanzar dichos Objetivos. La publicación recoge las reflexiones y opiniones de personas relevantes como Federico Mayor Zaragoza, ex Director general de la UNESCO y Presidente de la Fundación Cultura de Paz; Pedro Alonso, Director del Programa Mundial contra la Malaria e impulsor de la primera vacuna contra la enfermedad, o Carmen Pellicer (co-autora de “El libro blanco de la profesión docente”, encargado por el Gobierno). La iniciativa obtuvo el reconocimiento del International Accounting Bulletin y el apoyo de la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).

# Anexo



Tabla de soporte para  
identificar las Metas  
de referencia de la  
organización

En esta tabla se presentan las 84 Metas identificadas para organizaciones vascas y, recuadradas y ya preseleccionadas, las que se han identificado como Metas de referencia comunes a todas las organizaciones.

Código Meta de Naciones Unidas	Alcance de la Meta para organizaciones vascas	Meta de referencia para mi organización	Actividad/Organización interna	Contribución actual /Reto de futuro
<b>1.1</b>	Erradicar la pobreza extrema			
<b>1.2</b>	Reducir las personas que viven en situación de pobreza	X		
<b>1.3</b>	Lograr una amplia cobertura de protección social para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad			
<b>1.4</b>	Garantizar que las personas en situación de pobreza tengan los mismos derechos de acceso a servicios básicos			
<b>1.5</b>	Reducir la exposición de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a fenómenos extremos relacionados con el clima			
<b>2.1</b>	Asegurar el acceso de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, especialmente niños/as menores de 1 año a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año			
<b>2.2</b>	Poner fin a todas las formas de malnutrición atendiendo también a la obesidad	X		
<b>2.3</b>	Duplicar la productividad agrícola de productores/as de alimentos en pequeña escala, en especial agricultores/as familiares, ganaderos/as y pescadores/as			
<b>2.4</b>	Fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático del sector agrícola			
<b>2.5</b>	Mantener la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas y animales de granja mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas			
<b>3.4</b>	Promover la salud mental y el bienestar	X		
<b>3.5</b>	Prevenir el abuso de sustancias adictivas			
<b>3.6</b>	Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico	X		
<b>3.9</b>	Reducir la afección a la salud por la contaminación del aire, el agua y el suelo			
<b>3.b</b>	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos			
<b>4.1</b>	Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria			

Código Meta de Naciones Unidas	Alcance de la Meta para organizaciones vascas	Meta de referencia para mi organización	Actividad/Organización interna	Contribución actual /Reto de futuro
4.3	Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria			
4.4	Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento			
4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a la enseñanza y formación profesional de personas con discapacidad y niños/as en situación de vulnerabilidad			
4.7	Asegurar que todos los alumnos/as adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible			
4.a	Construir y adecuar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces, considerando los entornos de aprendizaje a lo largo de toda la vida	X		
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas mujeres y niñas	X		
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas	X		
5.4	Promover la corresponsabilidad en el hogar y en la familia	X		
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades	X		
6.3	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación			
6.4	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores			
6.6	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua			
7.1	Garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos			
7.2	Aumentar la proporción de energías renovables			
7.3	Duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética			
8.2	Mejorar la productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica y la innovación			
8.3	Promover la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación	X		
8.4	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente	X		

Código Meta de Naciones Unidas	Alcance de la Meta para organizaciones vascas	Meta de referencia para mi organización	Actividad/Organización interna	Contribución actual /Reto de futuro
8.5	Lograr el empleo decente para todas las personas y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor			
8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados ni cursan estudios			
8.8	Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y sin riesgos			
8.9	Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales			
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad			
9.4	Reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficiencia y promoviendo la adopción de tecnologías limpias			
9.5	Mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales a través de la innovación y la investigación			
10.2	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas	X		
10.3	Garantizar igualdad de oportunidades a todas las personas	X		
10.4	Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr una mayor igualdad			
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas	X		
11.1	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles			
11.2	Promover el acceso a modos de transporte sostenible	X		
11.3	Aumentar la urbanización inclusiva, participativa y sostenible			
11.4	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural			
11.5	Reducir el número de muertes causadas por desastres			
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades y pueblos, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de residuos	X		
11.7	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en especial para mujeres, niños/as, personas de edad y personas con discapacidad			

Código Meta de Naciones Unidas	Alcance de la Meta para organizaciones vascas	Meta de referencia para mi organización	Actividad/Organización interna	Contribución actual /Reto de futuro
11.b	Aumentar el número de ciudades y pueblos que adoptan e implementan políticas y planes para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia ante desastres			
12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	X		
12.3	Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos			
12.4	Reducir las emisiones a la atmósfera, así como los vertidos a agua y suelo			
12.5	Reducir considerablemente la generación de residuos mediante la prevención, la reducción, el reciclado y la reutilización			
12.6	Adoptar prácticas sostenibles en organizaciones y hacer pública la información sobre sostenibilidad	X		
12.7	Implantar prácticas de compra pública sostenible			
12.8	Facilitar información a la ciudadanía para promover estilos de vida en armonía con la naturaleza			
12.a	Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles			
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales			
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países			
13.2	Adoptar medidas relativas al cambio climático (mitigación y adaptación)	X		
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana			
14.1	Prevenir y reducir la contaminación marina, en particular la producida por actividades realizadas en tierra	X		
14.2	Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos			
14.4	Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas			

Código Meta de Naciones Unidas	Alcance de la Meta para organizaciones vascas	Meta de referencia para mi organización	Actividad/Organización interna	Contribución actual /Reto de futuro
<b>14.a</b>	Aumentar los conocimientos científicos y la investigación relacionada con los océanos y mares			
<b>15.1</b>	Conservar, restablecer y usar de manera sostenible los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas			
<b>15.3</b>	Rehabilitar las tierras y los suelos contaminados			
<b>15.4</b>	Conservar los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible			
<b>15.5</b>	Reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción			
<b>15.8</b>	Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias			
<b>15.9</b>	Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad y sus servicios en la planificación	X		
<b>16.2</b>	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y las niñas			
<b>16.5</b>	Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas	X		
<b>16.6</b>	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	X		
<b>16.7</b>	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas	X		
<b>17.2</b>	Destinar el 0,7% a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo	X		
<b>17.9</b>	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo			
<b>17.16</b>	Alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, creación de capacidad, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	X		
<b>17.17</b>	Constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil	X		
<b>17.19</b>	Elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible	X		

**EUSKADI**  
**BASQUE COUNTRY**

